

Asunción, 04 de noviembre de 2022.-

Señora
Liz Herrera Torres
Presidenta del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

De mi consideración:

El que suscribe RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL, con C.I. N° 2.013.229, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Presidenta y por su digno intermedio a los señores Miembros del Órgano Selector, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en la COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA, según las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION, publicada en la página web del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

MIEMBRO/A DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA

Acompaño a esta presentación el formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 4288/2011 "Que crea el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES y organiza el funcionamiento del ORGANO SELECTOR", el Reglamento Interno, aprobado por la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE SENADORES, que reglamenta la Constitución del Órgano Selector; del reglamento del Órgano Selector; del ACTA No 2/2022 y sus disposiciones reglamentarias y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.



Lic. Richard A. Dolgoruco Esquivel ^{Firma}

Actualización de Datos

Dirección: Americo Vespucio eg. Rosa Mishica - Bº San Juan S.L.

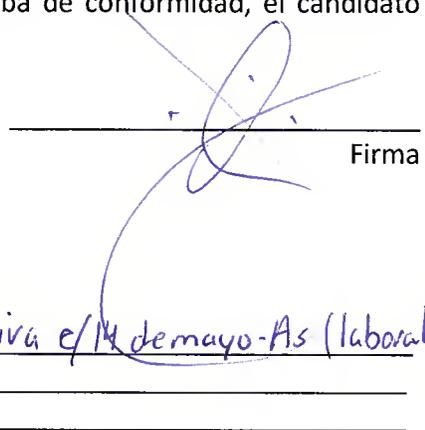
Teléfono: 0961 894740.-

Asunción, 04 de noviembre de 2022.-

Señora
Liz Herrera Torres
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

De mi consideración:

El que suscribe LUIS ALMIRON, con C.I. N° 1.439.450, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Presidenta y por su digno intermedio a los señores Miembros del Órgano Selector, *con el objeto de proponer la candidatura* de RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVE, con C.I. N° 2.013.229 a ocupar un cargo en la COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, según las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN, publicada en la página web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En prueba de conformidad, el candidato propuesto suscribe al pie de la presente. –


Firma

Datos del Proponente

Documento de Identidad: 1.439.450.-
Dirección: Maruno Roque Alonso (part) - Oliva e/14 de mayo - As (laboral)
Teléfono: 0982-561546
Correo electrónico: lmojinigog@yahoo.com

Manifiesto mi expresa conformidad e interés en la postulación al cargo de:

MIEMBRO/A DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Acompaño a esta presentación el formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 4288/2011 "Que crea el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES y organiza el funcionamiento del ORGANO SELECTOR", el Reglamento Interno, aprobado por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA que reglamenta la Constitución del Órgano Selector, su funcionamiento, el proceso de selección y elección de Comisionados Nacionales del MNP; del ACTA No 2/2022 y sus disposiciones reglamentarias y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.


Firma
Lic. Richard A. Dolgoruco Esquivel

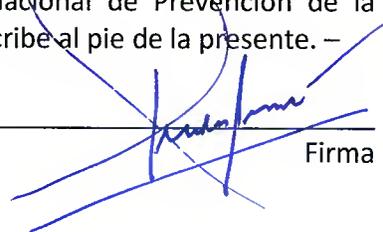
Datos del candidato

Dirección: Américo Respicio esq. Rosa Mística - B° San Juan - S.L.
Teléfonos: 0961-894740
Correo electrónico: rich023@hotmail.com

Señora
Liz Herrera Torres
Presidente del Órgano Selector
Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura.
Presente

De mi consideración:

El que suscribe Horacio E. Galeano Perrone con C.I. N° 202433, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Presidenta y por su digno intermedio a los señores Miembros del Órgano Selector, *con el objeto de proponer la candidatura* de RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVE, con C.I. N° 2.013.229 a ocupar un cargo en la COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA, según las disposiciones de la CONVOCATORIA realizada por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION, publicada en la página web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En prueba de conformidad, el candidato propuesto suscribe al pie de la presente. –


Firma

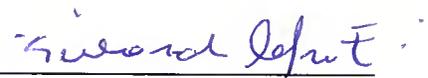
Datos del Proponente

Documento de Identidad: 202433
Dirección: Pav. Peréz N° 721 c/ Luis A. de Herrera
Teléfono: 0992 315 098
Correo electrónico: into@horaciogaleanoperrone.com.py

Manifiesto mi expresa conformidad e interés en la postulación al cargo de:

MIEMBRO/A DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA

Acompaño a esta presentación el formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 4288/2011 “Que crea el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES y organiza el funcionamiento del ORGANO SELECTOR”, el Reglamento Interno, aprobado por el ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA que reglamenta la Constitución del Órgano Selector, su funcionamiento, el proceso de selección y elección de Comisionados Nacionales del MNP; del ACTA No 2/2022 y sus disposiciones reglamentarias y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.


Lic. Richard A. Dolgoruco Esquivel Firma

Datos del candidato

Dirección: América Respicio esq. Rosa Michica - B° San Juan
Teléfonos: 0961-894740
Correo electrónico: rich23@hotmail.com

Señores
Miembros del Órgano Selector
Presente

Quien suscribe, Richard Antony Dolgoruco Esquivel, paraguayo, 39 años, Licenciado en Administración, egresado de la Universidad Nacional de Asunción, con post grados en Auditoría y Control de Gestión, Administración y Auditoría Forense, actual Auditor Interno Institucional, nombrado según resolución N° 2/2016 desde el 04 de enero de 2016, como resultado de un concurso público de oposición iniciado en el año 2015.

Como profesional he dictado recomendaciones de mejoras de cada área, estoy en conocimiento de las fortalezas y debilidades de la Institución, testigo de las gestiones de tres renovaciones parciales de miembros de la Comisión Nacional, también presencié los conflictos internos contra dos miembros del colegiado, iniciado el 13 de junio de 2019 según Nota Mesa de Entrada N° 137, comunicado a su vez al Órgano Selector a la Secretaria de la Función Pública y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que del cual, valga la oportunidad, no tuvo ninguna resolución más que la renuncia de dos valiosos funcionarios del plantel Técnico - Misional.

Agregar que, la misma falta de entendimiento que tuvieron los miembros de la Comisión Nacional de la anterior conformación lo heredó la Comisión que actualmente se está renovando parcialmente y que ello, dificultó en cierta forma el correcto funcionamiento de la Institución, arrastrando una lista de cuestiones que desde el punto de vista de cualquier ente rector o fiscalización no puede sostener una justificación;

N°	Observación / Recomendación	Periodo / Año
1	<u>Actas de Reunión de la Comisión Nacional:</u> Desde el año 2019 no se puede levantar esta debilidad. No se pueden tener las actas debidamente firmadas y cerradas dentro de un plazo prudencial después de cada sesión ordinaria o extraordinaria	Junio/2019
2	<u>Normograma Institucional:</u> Esto es un requisito elemental que toda Institución debe contar, para depurar todos los documentos e ir adecuándolos por orden de prelación, vigencia, versión. Lo más importante, sirve para tener presente todas las normas que abarca el ámbito del MNP y que se encuentran vigentes.	Junio/2019
3	<u>Sistema de Control Interno;</u> No se logró cumplir con Implementación de normas de requisitos mínimos - MECIP. Esto es un requerimiento exigido y que se viene arrastrando hace más de 3 años. Un miembro de la Comisión se había comprometido implementar durante su mandato y habiéndose cumplido su periodo, solo se hizo el inicio pero no hubo avances	Diciembre/2020
4	<u>Informes de Turnos;</u> No se evidencia responsable para administrar los Informes resultantes de las atenciones de turno, casos de urgencias. Imposibilidad de dar seguimiento y de verificar cumplimiento con el reglamento interno. Duda de la Comisión Nacional sobre vigencia y validez del reglamento interno, a pesar de ello no se establece mecanismo de regularización.	Diciembre/2021
5	<u>Contratos adjudicados en calidad de Consultoría pero formalizados como Capacitación;</u> Durante el periodo 2021 se adjudicaron 4 contratos bajo esta modalidad. Si fuera hecho por Consultoría, según la norma, debe hacerse por concurso de precios y los pagos son realizados con certificación de	Diciembre/2021

	avance o contra entrega de producto/s. Cuando es Capacitación, la norma no exige concurso, es adjudicación directa y no hay producto tangible, solo se limita a “capacitar y certificar a los participantes”. Esto no se cumplió porque todos los contratos fueron contra productos y alguno no terminó con lo comprometido, lo cual deja perjuicio a la parte interesada.	
6	Inventario Patrimonial: Una materia pendiente es el recuento pormenorizado con el detalle de su estado. La jefatura paso por varios funcionarios pero no se ha podido realizar un listado acorde lo exigido con las documentaciones respectivas y en el plazo establecido.	Diciembre/2021
7	Permisos particulares y marcaciones antes del horario establecido: La Contraloría observó esto y quedó pendiente de regularizarlo, es una debilidad que no se está pudiendo subsanar, se encontró e informó a la Comisión sobre hallazgos de irregularidades, como lo son inconsistencias con marcaciones con el reloj biométrico, repetidas llegadas tardías, no marcaciones e incluso permisos que no están legalmente respaldados	Diciembre/2021
	Así mismo, tres denuncias recibidas sobre un/a funcionario/a en supuestas faltas por dedicación a la política en horario laboral, cobros en relación dependencia que no son la docencia e investigación, actividades legalmente permitidas. Estos no debidamente investigados hasta llegar a una verdad para brindar respuesta, lo cual podría conducir a consecuencias para la Institución.	Octubre/2022

Esto es a grandes rasgos, sin pormenorizar que administrativamente los legajos documentales de los funcionarios no están ordenados ni actualizados, e independiente a mi parecer el Órgano de Control estableció que se deben aplicar medidas de control sobre esto y otras cuestiones, por ejemplo; llegadas tardías y ausentismo, aun si el reglamento no estuviese homologado, basarse en lo que establece la ley de la función publica. También debe observarse la continua participación a monitoreos de funcionarios que ocupan cargos que no pueden abandonar sus puestos lo cual ocasiona un retraso en sus funciones. El Organigrama debe ajustarse, y así, como entre otros que no lo menciono en esta ocasión.

Para esta convocatoria de renovación parcial de miembros de la Comisión Nacional, estoy exponiendo mi intención de postulación, candidato que desde el seno de los funcionarios, equipo técnico desea ocupar un cargo dentro del colegiado, porque creo que desde dicha línea de mando, mi experiencia y formación podría impulsar a la regularización y corrección de toda desviación que se haya tenido. Es vital que se corrija toda irregularidad porque aparte de desviar la misión, pone en riesgo la vida Institucional por tanto su crecimiento depende de la fortaleza interior.

Algunas propuestas que me gustaría impulsar desde dicha línea de autoridad entre los cuales cito:

- 1- Posibilidad de brindar asiento de trabajo, participación activa y pago de dietas a miembros del órgano selector.
- 2- La regularización y adecuación salarial de los funcionarios, acompañado de una política salarial
- 3- La reingeniería de los cargos y plantel con la finalidad de una mayor efectividad en actividades misionales.
- 4- La modificación del reglamento del funcionamiento de la comisión dónde se estipule periodo de prueba, evaluación, vacaciones y permisos sin privilegios

QJ-05

Igualándolos a lo estipulado por la ley. *(Res. CNPCT N° 47/2014 – Art.3 ..20 días de licencia, Art.4 ..25 días de vacaciones por cada de trabajo)*

- 5- Énfasis en estudios y observaciones sobre áreas estratégicas de cada centro visitado con el fin de mejorar inmediatamente la calidad de vida de las personas privadas de libertad.
- 6- Buscar la unidad de acción en la institución y la posibilidad de participación de todos los funcionarios, con la finalidad de crear vínculos y obtener ideas que conlleve a una innovación constante en los procesos
- 7- Solicitar a la asesoría jurídica la elaboración de un informe proforma para las visitas, a fin de sistematizar la labor y lograr llegar con las recomendaciones al plazo legal establecido de no mayor a 8 días después de la actividades. *(Ley N° 4288/11 Art.11)*
- 8- Proponer convenios con el MSPyBS-Gobernaciones y Municipalidades para solicitar apoyo de médicos de las zonas de acción.
- 9- Buscar mediación sobre la situación de calle de niños, indígenas e indigentes

Más allá de mis propuestas, el objetivo primordial es trabajar para que la Institución mejore en sus procesos y funcionamiento, valiéndome del conocimiento acumulado en estos casi 7 años vengo desempeñándome como funcionario permanente, pero esta vez con la posibilidad de llevar a la ejecución las propuestas que encuentro necesarias.

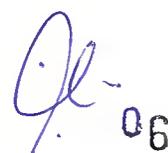
Históricamente el cambio de autoridades trae consigo un periodo de transición e inducción donde la Institución prácticamente se ve paralizada por más de un semestre justamente porque las nuevas autoridades no tienen la inmediatez física ó mental requerida para su desenvolvimiento con eficiencia en todos los ámbitos de intervención e incluso me atrevo a afirmar que existen autoridades que en todo su ciclo no han colaborado en el ámbito penitenciario, actividad misional principal que identifica la razón Institucional. Otros incluso a meses de culminar su mandato ya hicieron brazos caídos, sin participación activa en las actividades.

Ante la falta de garantías de que los nuevos integrantes resulten como deberían serlo; líderes de equipos misionales, dispuestos a servir y visitar ámbitos de encierro sin limitaciones ni restricciones, tanto en condiciones físicas como psicológicas y el resultado obtenido efectivo se encuentra una frontera donde indudablemente se debe justificar y hacer valer el costo que el Estado paraguayo incurre en este ámbito.

El MNP como una Institución del Estado, cuenta con metas anuales. Cada meta en términos económicos representa un valor y que finalmente se ve reflejado en la Ejecución Presupuestaria y todos estos años, no se impulsó desde la Comisión Nacional memorias individuales o al menos un cómputo de actividades nominales para medir la participación individual de cada miembro del colegiado y que realizó o coordinó durante su periodo. Quizá porque revelaría la desigualdad participativa de cada uno, por lo que desde mi perspectiva es trascendental llevar adelante evaluaciones en la gestión de cada miembro e impulsar para realizar Informes de Gestión individuales.

Hubo mucha ausencia de algunos Comisionados y eso es imposible demostrar más que por testimonio siendo que la norma exige que todos los funcionarios exceptuado el Ministro o Presidente no registren presentismo.

Es por ello que desde la Comisión Nacional debe salir la propuesta y gestión para que al Órgano Selector se le brinde posibilidad de asiento de trabajo para una participación activa con pago de dietas, al menos para dar seguimiento a sus candidatos. A más de lo dicho, es tiempo de fortalecer los monitoreos, capacitar al funcionario y apuntar ciertas áreas, como por ejemplo; la administración de los recursos destinados a las cárceles y atacar la corrupción interna. Con ello, se verá la inmediata repercusión en la calidad de vida de las personas privadas de libertad.



El MNP como Institución del Estado, es un ente autárquico con personería jurídica, pero no es autónomo, se rige por Ley de presupuesto público y de la función pública en cuanto a su funcionamiento por ende, es crucial que brille en el cumplimiento de todos los requerimientos que establece el Estado aunque demande recursos y horas hombre ya que es inevitable sostener inaplicabilidad, como se vino haciendo en los últimos años.

La Contraloría General de la Republica a raíz de varias denuncias recibidas inició una Fiscalización Especial Inmediata en el periodo 2021 y de la cual instó al cumplimiento inmediato de varias recomendaciones, entre ellas la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos (MECIP 2015) que no se logró instalar en un quinquenio y que de no hacerse podría terminar en medidas más severas donde el mayor perjuicio sentiría la Institución.

A más de lo dicho, es importante enfatizar que se debe fortalecer los **monitoreos**, capacitar al funcionario y apuntar ciertas áreas, como por ejemplo; la administración de los recursos destinados a las cárceles y atacar la corrupción interna de los penales. Con ello, se vería la inmediata repercusión en la calidad de vida de las personas privadas de libertad.

-Facilitar los trabajos de campo acortando los tiempos para la elaboración del informe proponiendo un modelo informe proforma para las visitas, a fin de sistematizar la labor y lograr llegar con las recomendaciones al plazo legal establecido de no mayor a 8 días después de la actividades. (Ley N° 4288/11 Art.11)

Algunas de estas ideas lo he planteado a comisionados anteriores y actuales y del cual no brotó por probable desconocimiento y como consecuencia su desinterés.

Por todas estas razones, apostando por un **periodo** que lleve al MNP a un mejor posicionamiento, sin riesgos a intervenciones que solo busquen investigar las gestiones de Autoridades salientes, pongo a **consideración** mi postulación objetiva, sin ser referente de alguna Organización de la Sociedad Civil, partido político, pero si desde el interior de la Institución como semillero de conocimientos permitió abrirme los ojos para anotar en la agenda proyectos y todo lo necesario a mas de mi promesa de trabajar por una Institución ordenada, alineada a las normas y ofrecer resultados Institucionales prometedores.

Deseando obtener éxito en esta seleccion, antes del final de la presente, prometo no defraudarlo ni a Uds. ni a los funcionarios que creen en mí, así como a todas aquellas personas privadas de libertad que dejaron de creer en el MNP y que en reiteradas ocasiones dijeron durante visitas; "Uds. vienen al pedo", "Derechos Humanos Vyropa", "Derechos Humanos no existe"

Muy Agradecido por todo,


Lic. Richard A. Dolgoruco E.





**ORGANO SELECTOR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**



CURRICULUM VITAE FORMULARIO PARA CANDIDATOS/AS
<p>Observación General:</p> <ul style="list-style-type: none">- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.- Llene los datos requeridos con letra imprenta legible o a máquina.- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación. En caso de publicaciones de libros presentar fotocopia de portada e índice.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: Dolgoruco Esquivel	NOMBRES: Richard Antony
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: San Lorenzo, 30 de abril de 1983	TELEFONO LABORAL: (021) 442-993/4
EDAD: 39 años	TELEFONO PARTICULAR: -----
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL Nro.: 2.013.229	TELEFONO MOVIL: 0961 894740
ESTADO CIVIL: casado	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS /AS HIJOS/AS:
SEXO: masculino	1. Lia Janeth Dolgoruco Benitez 12/01/2012
DOMICILIO PARTICULAR : Américo Vespucio e/ Rosa Mística. B° San Juan. SL	2. Richard Nicolai Dolgoruco Benitez 10/07/2015
DOMICILIO LABORAL: Azara 2059 e/ Gral. Bruguez. B° Ciudad Nueva. As.	3.-----
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: rich023@hotmail.com	4. -----
NOMBRE Y APELLIDO DEL/LA CONYUGE: Lourdes Analía Benítez Garay	5. -----

3. CURSOS Y SEMINARIOS

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 20 horas académicas)

CURSO/SEMINARIO	INSTITUCION	INTENSIDAD HORARIA (Superior a 20 horas académicas)
Jornadas Universitarias Internacionales	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	24 hrs
Ley N° 6715/21 de Procedimientos Administrativo	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	35 hrs
Normas de Requisitos Mínimos 2015	Contraloría General de la Republica	30 hrs
Fortalecimiento Institucional del MNP	APT – MNP	24 hrs
Especialización Auditoría Forense I	Audidores & Asoc. – AGPE	120 hrs

4. EXPERIENCIA EN DERECHOS HUMANOS.

Abogado/a: Experiencia en derechos de los derechos humanos, nacional o internacional; derecho penal; derecho en materia de refugiados y asilo; y en algún caso, de derecho humanitario

Médico/a tales como experto/a forense, aunque no solamente, experiencia con víctimas y conocimiento de políticas, gestión y administración penitenciaria o de instituciones psiquiátricas;

Psicólogo/a o Psiquiatra: experiencia con víctimas, políticas gestión y administración penitenciaria o de instituciones psiquiátricas;

Persona, con experiencia profesional previa en políticas, gestión y administración, penitenciaria o de instituciones psiquiátricas;

Miembro/a de ONG y activistas de derechos humanos;

Persona con experiencia: previa en visitas o lugares de detención;

Persona con experiencia: previa en actividades con grupos particularmente vulnerables (como migrantes, mujeres, persona con discapacidad física o mental, pueblos indígenas, minorías nacionales étnicas, religiosas o lingüísticas, niños, niñas, jóvenes/as, adolescentes y LGTBI);

Antropólogo/a: comprometido/a en derechos humanos;

Trabajador/a social: comprometido/a en derechos humanos;

Sociólogo/a: comprometido/a en derechos humanos;

Político/a: comprometido/a en derechos humanos;

Periodista: comprometido/a en derechos humanos;

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 SECUNDARIOS

TÍTULO OBTENIDO		INSTITUCION		AÑO
Bachiller Técnico Contable		Centro Regional de Educación "Saturio Ríos" – CRESR		2.001

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POSTGRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
Licenciado en Administración	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Licenciado	Universidad Nacional de Asunción -U.N.A.		2.008
Post Grado en Auditoría y Control de Gestión	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo-UTCD		2.010
Especialización en Administración	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo-UTCD		2.012
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

2.3 POSTGRADO

TEMA DE TESIS DOCTORAL	INSTITUCIONES ANTE LA CUAL PRESENTO	CALIFICACION OBTENIDA	DIA, MES, AÑO DE APROBACION DE EXAMEN

Otra profesión: con énfasis en derechos humanos.

LUGAR DE TRABAJO	CARGO DESEMPEÑADO	Descripción del trabajo realizado	PERIODO DE TIEMPO	
			Desde	Hasta
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	Auditor Interno Institucional	Visitas de inspección en los ámbitos establecidos en la ley 4288/11 (<i>Ver en Observaciones</i>)	Enero 2016	Actualmente
SUN S.A.	Jefe de Administración	Jefe de Administración, salarios, tres turnos, importación, inventario, producción, venta, facturación, representación de la empresa. Manejo de Personal	Mayo 2013	Julio 2015
COOPEXSANJO Ltda	Jefe de Auditoría Interna	Funciones de Encargado de Auditoría Interna, matriz y dos sucursales Implementación de manuales, cumplimiento de normas, Manejo de Equipo de trabajo	Marzo 2011	Marzo 2013
INCOOP	Fiscalizador	Contratado, Adjudicado por Concurso Público, Fiscalizador de Cooperativas - Informes de Seguimientos, Miembro de Comité de MECIP Manejo de Personal y Equipo de Trabajo	Mayo 2009	Abril 2010
FECOPROD	Jefe Administrativo Financiero	Encargado de supervisar a administradores de proyectos, conciliaciones y rendiciones,	Febrero 2009	Febrero 2011

		administrador de dos proyectos y Jefe interino de Administración y Finanzas Manejo de Personal	
--	--	---	--

4. EJERCICIO DE LA DOCENCIA

INSTITUCION	MATERIA	HORAS CATEDRAS	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA

5. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas al área de Derechos Humanos)

TITULO DE LA OBRA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLARES

MONOGRAFIAS Y OTRAS PUBLICACIONES:

- 1- Ensayos sobre Archivos del Terror del Paraguay. UCE-UNA Año 2008
- 2- Monografía sobre el "Paraguay no reconoce a los pueblos nativos." FECOPROD Año 2013

6. ANTECEDENTES

Antecedente Judicial.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE JUDICIAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>	Código de Verificación 35005761	03/11/2022	NO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

Licenciado en Administración, con amplia visión del funcionamiento de la Institución en todas sus áreas Administrativas como Misionales. Consiente de la realidad y el desafío que implica el cargo postulado, Comprometido y tomando como la mejor escuela de formación al MNP, que desde el campo de trabajo obtuvo lo necesario para pensar los caminos estratégicos que se podrían tomar en busca de una mejor calidad de vida para las personas privadas de libertad, quienes son los afectados directos del resultado de esta selección.

He pasado por tres (3) elecciones de renovación parcial de la Comisión y puedo notar que el curriculum puede decir una cosa totalmente distinta a lo que es una persona realmente en el cargo.

Independiente y de pensamiento abierto, como miembro del equipo Técnico Misional que acompañó entre otras actividades:

Fecha	Destino	Días	Actividad
19 al 22/04/16	Concepción	4	Visita de seguimiento y monitoreo a la penitenciaria regional, centro educativo, hogar de adultos mayores, jefatura de policía y comisarías
31/05 al 03/06/16	PJC Encarnación	4	Seguimiento y monitoreo de la penitenciaria regional, al hogar de adultos mayores, al hogar de niños, niñas y adolescentes, comisarías, al área de salud mental del Hospital Regional
21 al 24/06/16	Encarnación	4	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaria regional, centro educativo, hogar de niños, niñas y adolescentes, comisarías
20/07/2016	Asunción	1	Monitoreo Entidad de Abrigo Guadalupe
21 al 22/06/16	Villarrica	2	Monitoreo de recomendaciones realizadas en la Penitenciaria Regional de Villarrica y Centro Educativo "Sembrador"
09 al 12/08/16	CDE	4	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaria regional, centro educativo, hogar de niños, niñas y adolescentes, comisarías

21 al 23/09/16	Oviedo	3	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional y comisarias
19 al 21/10/16	San Pedro	3	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional de San Pedro y comisarias
23 al 25/11/16	CDE	3	Monitoreo Centro Educativo del Este, en el marco del seguimiento realizado meses antes
15/15/16	Itaugua	1	Seguimiento al Plan de Monitoreo del Centro Educativo Itaugua
4 al 5/01/17	Caaguazú	2	Colonia de Guahory a fin de atender denuncias sobre supuestos malos tratos a pobladores de la colonia
2 al 3/09/18	Guaira Concepción	2	Participación de Juicio Oral y Público en la causa "Roden Leiva" y "Derlis Vicente Vazquez s/Torturas, caso originado a partir de la vista de seguimiento realizado por el MNP
23 al 28/06/19	n	6	Capacitación en Universidades en marco al Programa Pena Anticipada y Trabajo de Campo en la Penitenciaría
7 al 11/10/19	Amambay Concepción	5	Monitoreo al Centro Educativo de PJC, Unidad de Salud Mental, Penitenciaría pabellón Hombres y Mujeres
11 al 14/11/19	n	4	Monitoreo al Centro Educativo Concepción, Penitenciaría pabellón Hombres y Mujeres
09/12/2019 09/05/2022	Amambay Amambay/Concep. /San Pedro	2	Inspección en Penitenciaría de CDE en marco al fallecimiento de una PPL
		3	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
23/05/2022	Alto Paraná/Caaguazú	5	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
21/06/2022	Itapúa	4	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
25/07/2022	Asunción	2	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
15/07/2022	Emboscada	2	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
Mi participación como miembro de la Comisión, está comprometida enérgicamente, sin impedimentos personales a:			
1- Encabezar el primer año a mínimo 10 monitoreos de penitenciarías regionales (hombres, mujeres y adolescentes)			
2- La regularización y adecuación salarial de los funcionarios que desde los inicios de la vida Institucional, casi 10 años no tienen un equiparación basado en una política salarial			
3- La reingeniería estructural con el propósito mejorar el funcionamiento y alcance en actividades misionales.			
4- Profesionalizar la labor de monitoreos, enfocando controles hacia puntos estratégicos para observar con el fin de mejorar de manera inmediata la calidad de vida de las personas privadas de libertad			
5- La revisión y modificación del reglamento del funcionamiento de la comisión donde se estipule periodo de prueba, evaluación, vacaciones y permisos sin privilegios Igualándolos a lo estipulado por la ley			
6- Buscar la unidad institucional, posibilidad de participación de todos en las actividades misionales, sin distinción de áreas con la objetivo de			

2. ESTUDIOS REALIZADOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de Licenciado en Administración.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil ochenta.


Prof. Ing. Agr. JULIO REMAN PANIGUA A.
Secretario General

Richard Antony Dolgoruco E.
RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL
Egresado


Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector


Prof. Dr. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Decano

Se ha presentado el original. CONSTE



0741



El diploma número B0741B, corresponde a RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL,
 con Cédula de Identidad Civil N° 2.013.229 y se halla registrado bajo el número de orden 816
 a fojas número 118 del libro de grado número 017
 y es testimonio Original, en fecha 19/08/2008

Egresado año 2008

Cabrera
 Lic. CELIA ROSA CABRERA
 Directora de Registro y Examen de Diplomados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 VICERRECTORADO DE REGISTRO Y EXAMEN DE DIPLOMADOS

La firma de ella: *Cabrera*
 Prof. Inq. Agr. Pedro Gerardo González C.
 Rector

Universidad Nacional de Asunción
 guarda razonable similitud con la registrada en la
 Secretaría General, sin juzgar el contenido del
 documento.
 San Lorenzo, de 6 ABR 2010



Universidad Nacional de Asunción
 RECTORADO

La firma de ella: *Cabrera*
 Prof. Inq. Agr. Pedro Gerardo González C.
 Rector

Universidad Nacional de Asunción

guarda razonable similitud con la registrada en la
 Secretaría General, sin juzgar el contenido del
 documento.

San Lorenzo, de 6 ABR 2010

[Signature]

MINISTERIO DE EDUCACION
 SECRETARIA GENERAL
 DEPARTAMENTO DE LEGAL
 CERTIFICADO QUE: *[Signature]*
 Julio R. Paniagua R.
 Secretario General
 Rectorado U.N.A.
 guarda similitud con la registrada
 NOTA: Este legajo no se juzga
 presente documento
 26 ABR. 2010
 Asunción



[Signature]

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
 Director General Académico



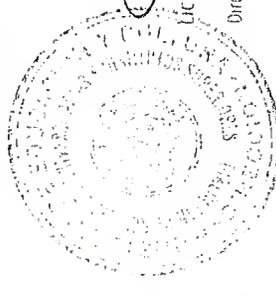
VERIFICADO: que la pres
 fotocopiada del original
 coincide con la original
 CONSTE



[Signature]
 Nilka Julia Bili
 Departamento de Legal
 LEGALIZ
 M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 Dirección General de Evaluación y Control
 El presente título de *Postgrado en Auditoría y Control de Gestión*
 corresponde a *Richard Antony Dolgoruco Espinosa*
 C.I. N° *2.013.229* *107* *12.2.80*
 del Libro de Diplomas N° *02* *12* *2010*
 Resolución DGES N° *1227* *12* *2010*
 Asunción: *12* *12* *2010*


Alfredo Pinedo
 Director General de Registro y Control
 Dirección General de Evaluación y Control


Carlos Eduardo Garay Ugarfe
 Director
 Dirección de Relaciones Universitarias
 e Institutos Superiores

UNIVERSIDAD TECNICA DE
 COMERCIALIZACION Y DESARROLLO
 U.T.C.D.
 Este Diploma se halla registrado bajo el
 Número de Orden *1087* a fojas número *326*
 del libro de Grados número *02*
 es testimonio Original, en fecha *09-02-2011*


 Municipio de Ayala Local
 Reg. N° 25
 Tel.: 497-366

ORIGINAL: Que la pres...
 otocop...
 ve a la...
 COMSTE



UTCD

UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE
COMERCIALIZACION Y DESARROLLO
LEY N° 821/96

Sede Central: Avda. Santa Teresa esq. Avda. Mcal. López
Tels: 614 456/9 - 674 864 - Fax: 614 460 - Fernando de la Mora - Paraguay

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Secretaria General de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, Lic. Nilda Myriam Lledó Bavera,

CERTIFICA

Que el Lic. **RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL**, con C.I. N°: **2.013.229**, de nacionalidad paraguaya, alumno de ésta Institución, según los datos obrantes en esta Secretaría, obtuvo las siguientes calificaciones en los exámenes del **POST GRADO EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION**, correspondiente a las asignaturas que a continuación se detallan y cuya escala es de 1 a 5. (1= reprobado; 2 = aprobado; 3 = bueno; 4 = distinguido y 5 = sobresaliente)

Asignaturas	Tipo de Examen								
	Ordinario			Complementario			Extraordinario		
	Calif.	Fecha	Acta	Calif.	Fecha	Acta	Calif.	Fecha	Acta
PRIMER CICLO Módulo de Nivelación Normas de Contabilidad y Auditoria Procedimiento General del Trabajo de Auditoria	4 cuatro	16/09/08	883/08	-	-	-	-	-	-
	4 cuatro	14/10/08	925/08	-	-	-	-	-	-
	5 cinco	11/11/08	978/08	-	-	-	-	-	-
SEGUNDO CICLO Control Interno y Auditoria de Proc. Auditoria de Estados Financieros Auditoria Fiscal o Tributaria	5 cinco	09/12/08	1013/08	-	-	-	-	-	-
	2 dos	28/04/09	1082/20	-	-	-	-	-	-
	5 cinco	03/03/09	1033/08	-	-	-	-	-	-
TERCER CICLO Auditoria de Entidades Bancarias, financieras y Seguros Auditoria de Entidades Cooperativas Auditoria de Proyectos y ONG	4 cuatro	22/09/09	1369/20	-	-	-	-	-	-
	5 cinco	25/08/09	1314/20	-	-	-	-	-	-
	3 tres	23/06/09	1222/20	-	-	-	-	-	-
CUARTO CICLO Auditoria Publica o Gubernamental Auditoria de Informática Auditoria de la Calidad	4 cuatro	28/07/09	1273/20	-	-	-	-	-	-
	4 cuatro	31/03/09	1057/08	-	-	-	-	-	-
	5 cinco	26/05/09	1119/20	-	-	-	-	-	-

Título Obtenido:	POST GRADO EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION
Promedio General:	4,16 (cuatro con dieciséis centésimas)
Carga Horaria:	720 Horas Cátedra
Observación:	Este Certificado no lleva enmiendas y consta de 1 (una) hoja.

Se expide el presente Certificado de Estudios Completo del Lic. **RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL**, con el Vo.Bo. del Rector de la Universidad y del Decano de Post Grado, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días de mes de octubre del año dos mil diez.

Lic. Nilda Myriam Lledó Bavera
Secretaria General

Prof. Dr. Roberto Formigli
Decano

Prof. Dr. Ruben Eretes
Rector

Ministerio de Educación Superior
Unidad de Registro y Control
Departamento de Normalización y Acreditación

MF/SG



ESTADO DE SITUACIÓN ACADÉMICA

Nombre: DOLGORUCO ESQUIVEL, RICHARD ANTONY

Documento Identidad: 2013229

VERIFICADO: Que la copia es fiel del original.
Fue a la vista. CONSTE



Materia	Tipo Examen	Fecha Examen	Código Acta	Estado Acta	Punto Obtenido	Punto Total	Calificación	Convocatoria	Inscripción	Nombre
MATRIZ - CARGAS ACTUALES										
Carrera: ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL MALLA 2008	Días: MARTES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: ABRIL 2009					
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIERO	EXAMEN FINAL	28/04/2009	1062/20	Recibido	82	100	2	10059378	SOUBERLICH ARANDA, WILDER FABIO	
					Total Obtenido:		62			
Carrera: ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL MALLA 2008	Días: MARTES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: MAYO 2009					
AUDITORIA DE LA CALIDAD	EXAMEN FINAL	26/05/2009	1119/20	Recibido	94	100	5	10088759	PORTILLO BENITEZ, FAVIO	
					Total Obtenido:		94			
Carrera: ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL MALLA 2008	Días: MARTES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: JUNIO 2009					
AUDITORIA DE PROYECTOS Y ONG	EXAMEN FINAL	23/06/2009	1222/20	Recibido	80	100	3	10059378	TRINIDAD BARRIOS, LUIS ANGEL	
					Total Obtenido:		80			
Carrera: ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL MALLA 2008	Días: MARTES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: JUNIO 2009					
AUDITORIA PUBLICA O GUBERNAMENTAL	EXAMEN FINAL	26/07/2009	1273/20	Recibido	90	100	4	10063847	VAZQUEZ ARIAS, OSVALDO JAVIER	
					Total Obtenido:		90			
Carrera: ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL MALLA 2008	Días: MARTES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: AGOSTO 2009					
AUDITORIA DE ENTIDADES COOPERATIVAS	EXAMEN FINAL	25/08/2009	1314/20	Recibido	95	100	5	10069325	VAZQUEZ ARIAS, OSVALDO JAVIER	
					Total Obtenido:		95			
Carrera: ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL MALLA 2008	Días: MARTES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: SEPTIEMBRE 2009					
AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y SEGUROS	EXAMEN FINAL	22/09/2009	1369/20	Recibido	85	100	4	10071529	SOUBERLICH ARANDA, WILDER FABIO	
					Total Obtenido:		85			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: VIERNES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: ABRIL 2012					
TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION I	EXAMEN FINAL	18/05/2012	2536/20	Ver. Académica	90	100	4	10172513	GAMARRA GOMEZ, FELIPE RUFINO	
					Total Obtenido:		90			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: VIERNES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: MAYO 2012					
TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION II	EXAMEN FINAL	29/05/2012	2668/20	Ver. Académica	90	100	4	10164733	GAMARRA GOMEZ, FELIPE RUFINO	
					Total Obtenido:		90			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: MIERCOLES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: JULIO 2012					
PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	EXAMEN FINAL	01/06/2012	2882/20	Ver. Académica	96	100	5	10189592	ARRUA DE QUINTANA, MARIA ANGELICA	
					Total Obtenido:		96			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: MIERCOLES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: AGOSTO 2012					
ORGANIZACION Y METODOS	EXAMEN FINAL	12/09/2012	2755/20	Ver. Académica	83	100	4	10198141	SEGOVIA BENITEZ, ROLANDO JAVIER	
					Total Obtenido:		83			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: MIERCOLES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: SEPTIEMBRE 2012					
CONTABILIDAD GERENCIAL	EXAMEN FINAL	17/10/2012	2797/20	Ver. Académica	100	100	5	10197566	VAZQUEZ ARIAS, OSVALDO JAVIER	
					Total Obtenido:		100			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: MIERCOLES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: OCTUBRE 2012					
ADMINISTRACION DE RRHH Y RELACIONES PUBLICAS	EXAMEN FINAL	21/11/2012	2883/20	Ver. Académica	84	100	4	10204287	ESPINOLA ROLON, OSCAR DIOSNEL	
					Total Obtenido:		84			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: MIERCOLES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: NOVIEMBRE 2012					
EL CONTROL DE CALIDAD EN LA EMPRESA	EXAMEN FINAL	19/12/2012	2954/20	Ver. Académica	95	100	5	10204992	MACIEL AGUIERO, GUILLERMO ANTONIO	
					Total Obtenido:		95			
Carrera: ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MALLA 2012	Días: MIERCOLES		Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: FEBRERO 2013					
LIDERAZGO EMPRESARIAL	EXAMEN FINAL	20/02/2013	2981/20	Ver. Académica	95	100	5	10214978	SOUBERLICH ARANDA, WILDER FABIO	
					Total Obtenido:		95			

Es Copia Fiel del Original
Fue a la vista. CONSTE

Richard Antony



ESTADO DE SITUACION ACADÉMICA

Nombre: DOLOCORUCCO ESQUIVEL, RICHARD ANTONY

Documento Identidad: 2013229

Materia	Tipo Examen	Fecha Examen	Código Acta	Estado Acta	Punto Obten.	Punto Total	Calif.	Profesor
MATRIZ - CARGAS ACTUALES								
CARRERA ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EF. DIAS: MIERCOLES MALLA 2012			Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: MARZO 2013 Inscripción: 10215952			
TECNOLOGIA E INFORMATICA	EXAMEN FINAL	24/04/2013	3017/20	Ver. Académica	90	100	4,	MOLOIN FIGUEREDO, JOSE DIONICIO
					Total Obtenido: 90			
CARRERA ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EF. DIAS: MIERCOLES MALLA 2012			Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: MAYO 2013 Inscripción: 10224099			
NEGOCIACION INTERNACIONAL	EXAMEN FINAL	12/06/2013	3149/20	Ver. Académica	92	100	5,	AGUILERA FERNANDEZ, REINALDO NICASIO
					Total Obtenido: 92			
CARRERA ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EF. DIAS: MIERCOLES MALLA 2012			Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: JUNIO 2013 Inscripción: 10224111			
GESTION DE CALIDAD	EXAMEN FINAL	17/07/2013	3204/20	Ver. Académica	90	100	4,	GARAY RAMIREZ, LUIS FULGENCIO
					Total Obtenido: 90			
CARRERA ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EF. DIAS: MIERCOLES MALLA 2012			Modalidad: MENSUAL		Convocatoria: JULIO 2013 Inscripción: 10224125			
PRINCIPIOS ECONOMICOS	EXAMEN FINAL	21/08/2013	3310/20	Ver. Académica	85	100	4,	SAMUDIO OZUNA, RICHARDO
					Total Obtenido: 85			

Es Copia Fiel del Original

CONSTE N° 653
 TRINIDAD MERCADO PORTILLO
 Escribana Pública
 Teléf.: 0535 20153
 P.M. de Portugal c/ Valoy Riverero
 Asuncion - Paraguay

El Ministerio de la Presidencia
 fotocopio a la vista del original.
 CONSTE



Obs: A solo efectos de retirar título.

Richard A. Dolgoruco Esquivel
 Lic. Richard A. Dolgoruco Esquivel

3. CURSOS Y SEMINARIOS

II^{as} JORNADAS
UNIVERSITARIAS
INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD
6, 7 y 8 de junio de 2007



Es Copia Fiel del Original
REPUBLICA DEL PARAGUAY
REGISTRO N° 567
TRIFINA MEYER CAPELLA POBLETE
Esquivas, Pte. Veloz Rivarolo
Tel: 051 233 233
P.M. de Asuncion, Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

Certificado de Asistencia

Certificamos que **RICHARD ANTHONY DOLGORUCO ESQUIVEL**

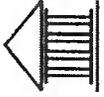
ha participado como miembro concurrente de las Segundas Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad llevadas a cabo los días 6, 7 y 8 de Junio de 2007 en el Campus Universitario - sede central de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.

San Lorenzo, Paraguay, 8 de Junio de 2007

Prof. Dr. Ricardo J. M. Pahlen Acuña
Pte. del Comité Permanente de las Jornadas
Universitarias Internacionales de Contabilidad

Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas
Pte. Ejecutivo de las Segundas Jornadas
Universitarias Internacionales de Contabilidad

JEM 30
JURADO DE
ENJUICIAMIENTO
DE MAGISTRADOS



Instituto Paraguayo de
Derecho Administrativo y
Constitucional



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ina
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

N° 0034612

OTORGADO A:

RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL

C.I.N°: 2013229

Por haber participado del curso de la "Ley N° 6715/2021 de Procedimientos Administrativos. Aplicación y Alcance", organizado por el **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Paraguayo de Derecho Administrativo y Constitucional**, realizado desde 13 de junio hasta el 18 de julio del año 2022, en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con una duración de 35 horas académicas.

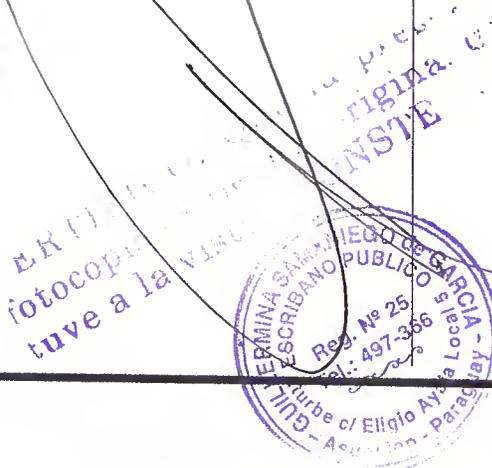
Asunción, 18 de julio de 2022

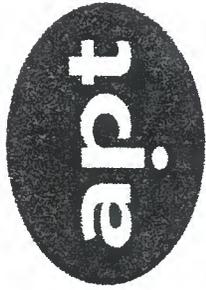
Firmado digitalmente por: EDID
NOELIA GONZALEZ BAREIRO
Fecha y hora: 14.07.2022 20:31:52
Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay

Firmado digitalmente por: LUIS
ENRIQUE CHASE PLATE
Fecha y hora: 14.07.2022 17:27:53
Presidente
Instituto Paraguayo de Derecho
Administrativo y Constitucional

Firmado digitalmente por: NIDIA
CRISTINA BOGADO DE DOLDAN
Fecha y hora: 14.07.2022 10:47:57
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Firmado digitalmente por: JORGE
LUIS BOGARIN ALFONSO
Fecha y hora: 14.07.2022 15:24:59
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados





Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

La Asociación para la Prevención de la Tortura

CERTIFICA QUE

Richard Dolgoruco

Participó satisfactoriamente en el taller presencial:

"Fortalecimiento institucional del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Paraguay

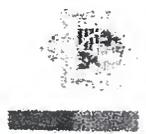
Concedido el día 24 de febrero de 2017 en la Ciudad de Asunción, Paraguay.

Sra. Audrey Olivier Muralt

Directora de la Oficina Regional para América Latina de
la Asociación para la Prevención de la Tortura

Sra. Stella Cacace,
Presidenta del Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

CERTIFICO: que la p
fotocopia es fiel al origina
tuve a la vista. CONSTE



GOVERNMENT
OF ITAPUA



Avec le soutien de



Audidores & Asociados
 Consultoría – Auditorías - Capacitaciones



POKATUVETE
 MAÑAHAPAVÉ
 AUDITORIA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

CERTIFICADO

OTORGADO A

RICHARD ANTONY DOLGORUCCO ESQUIVEL

Por su aprobación del "CURSO ESPECIALIZACION AUDITORIA FORENSE 1", desde el 25 de Setiembre al 30 de diciembre 2017 con una carga horaria de ciento veinte (120) horas reloj.

[Signature]

 Abg. Luis Cardozo

Docente

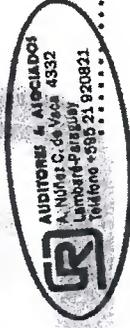
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

[Signature]

 Lic. Carlos H. Rojas

Coordinador- Docente

CR Auditores & Asociados



AUDITORES & ASOCIADOS
 A. Núñez C. de Vaca 4332
 Lambaré-Paraguay
 Teléfono +595 21 920821

CERTIFICADO. Que la fotocopia que se adjunta tiene a la vista. - CONSTE





**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**



CERTIFICADO

otorgado a

Richard Dolgoruco

Por su participación en el Taller “Normas de Requisitos Mínimos:2015”, impartido en el Centro de Gestión del Conocimiento y Formación Académica de la Contraloría General de la República, con una duración de 30 horas académicas, efectuado los días 23, 24, 25, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021.

Asunción, diciembre de 2021.

Econ. Roberto Careaga Tintel
Director General de Fortalecimiento
Institucional y Mejora Continua
Instructor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República

Mg. Augusto José Félix Paiva
Sub Contralor General de la República

... la p...
... gina. ...
... ANSTE ...
... NIEGO de GARCIA ...
... PUBLICO ...
... Reg. Nº 25 ...
... Tel.: 497-366 ...
... Eligio Ayala Local 5 ...
... Paragvay - ...

4. EXPERIENCIA EN DERECHOS HUMANOS

Lugares visitados durante mi estadía en el MNP desde el año 2016 al 2022

Fecha	Destino	Días	Actividad
19 al 22/04/16	Concepción	4	Visita de seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional, centro educativo, hogar de adultos mayores, jefatura de policía y comisarías
31/05 al 03/06/16	PJC	4	Seguimiento y monitoreo de la penitenciaría regional, al hogar de adultos mayores, al hogar de niños, niñas y adolescentes, comisarías, al área de salud mental del Hospital Regional
21 al 24/06/16	Encarnación	4	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional, centro educativo, hogar de niños, niñas y adolescentes, comisarías
20/07/2016	Asunción	1	Monitoreo Entidad de Abrigo Guadalupe
21 al 22/06/16	Villarrica	2	Monitoreo de recomendaciones realizadas en la Penitenciaría Regional de Villarrica y Centro Educativo "Sembrador"
09 al 12/08/16	CDE	4	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional, centro educativo, hogar de niños, niñas y adolescentes, comisarías
21 al 23/09/16	Cnel. Oviedo	3	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional y comisarías
19 al 21/10/16	San Pedro	3	Seguimiento y monitoreo a la penitenciaría regional de San Pedro y comisarías
23 al 25/11/16	CDE	3	Monitoreo Centro Educativo del Este, en el marco del seguimiento realizado meses antes
15/15/16	Itaugua	1	Seguimiento al Plan de Monitoreo del Centro Educativo Itaugua
4 al 5/01/17	Caaguazú	2	Colonia de Guahory a fin de atender denuncias sobre supuestos malos tratos a pobladores de la colonia
2 al 3/09/18	Guaira	2	Participación de Juicio Oral y Público en la causa "Roden Leiva" y "Dertis Vicente Vazquez s/Torturas, caso originado a partir de la vista de seguimiento realizado por el MNP
23 al 28/06/19	Concepción	6	Capacitación en Universidades en marco al Programa Pena Anticipada y Trabajo de Campo en la Penitenciaría
7 al 11/10/19	Amambay	5	Monitoreo al Centro Educativo de PJC, Unidad de Salud Mental, Penitenciaría pabellón Hombres y Mujeres
11 al 14/11/19	Concepción	4	Monitoreo al Centro Educativo Concepción, Penitenciaría pabellón Hombres y Mujeres
09/12/2019	Amambay	2	Inspección en Penitenciaría de CDE en marco al fallecimiento de una PPL
09/05/2022	Amambay/Concep. /San Pedro	3	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
23/05/2022	Alto Paraná/Caaguazu	5	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
21/06/2022	Itapúa	4	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
25/07/2022	Asunción	2	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
15/07/2022	Embosecada	2	Gira Anual para recolección de datos del Anuario estadístico 2022 y encuesta de Actitud ante la Tortura visita de todos los pabellones y penales
12/09/2022	Asunción	1	Monitoreo de Seguimiento al Hospital Psiquiátrico

67 días

Richard A. Delgado Esquivel

Lic. Richard A. Delgado Esquivel.

RESOLUCIÓN CNPCT N° 01 /2016

QUE ESTABLECE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO EN CARÁCTER DE NOMBRAMIENTO AL CARGO DE AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Asunción, *M* de enero de 2016

VISTO: El Memorandum N° 02 de fecha 05 de enero de 2016 presentado por la Dirección de Gestión de Personas, donde se remite resultado de la Matriz de Evaluación elaborada por el Comité de Selección del Mecanismo Nacional de prevención de la Tortura para el nombramiento de un Auditor Interno Institucional y,

El Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de acuerdo a los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000, De la Función Pública", en su Art. 18, inc. i) Resolución de conclusión del procedimiento y adjudicación del puesto y,

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas por el Comité de Selección para el presente Concurso Público de Oposición, corresponde concluir este proceso de selección con la designación de la persona más idónea para ocupar el cargo vacante concursado;

Que, el presente acto administrativo, se dicta conforme a la normativa que rige la materia como los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio de un cargo en la función pública;

POR TANTO; en atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL PRESIDENTE DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

RESUE LVE:

Teléfonos (595 21) 20705276
www.mcp.gov.py | comunicacion@mnp.gov.py

ERTI
fotocopia
tuye a la vista. CONSTE



RESOLUCIÓN CNPCT N° 01 /2016

QUE ESTABLECE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO EN CARÁCTER DE NOMBRAMIENTO AL CARGO DE AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

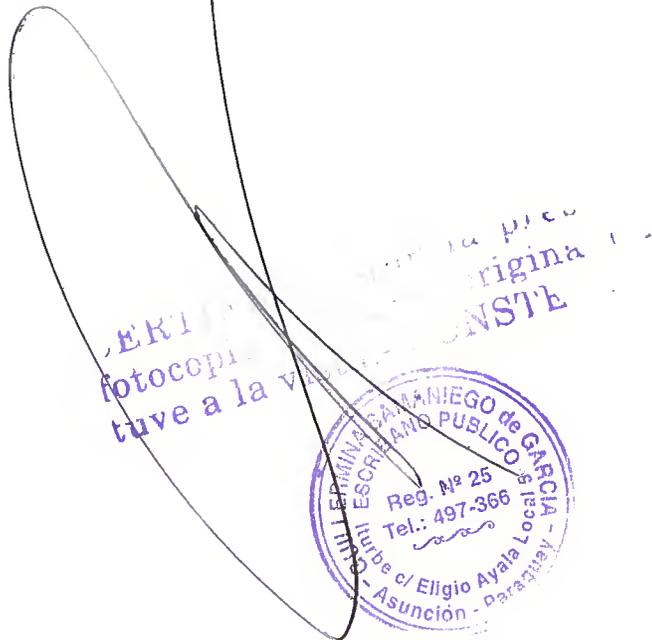
Art.1º. – DAR por finalizado el llamado a Concurso Público de Oposición para el cargo de Auditor Interno Institucional para el Mecanismo Nacional de prevención de la Tortura.

Art. 2º.- ADJUDICAR el cargo de Auditor Interno Institucional al Señor Richard Antony Dolgoruco Esquivel con C.I.N° 2.013.229 conforme a la Matriz de Evaluación presentada por el Comité de Selección.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.




Carlos Portillo Esquivel
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura



RESOLUCIÓN CNPCT Nº 01/2022

POR LA CUAL SE CONFIRMAN EN SUS RESPECTIVOS CARGOS, CATEGORÍAS AL PERSONAL PERMANENTE DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, CONFORME AL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY Nº 6.873/2022

Asunción, 19 de enero de 2022

VISTO: El Memorandum Dirección de Gestión de Personas Nº 01/2022, donde solicita la confirmación de las categorías, cargos, dentro de las líneas presupuestarias, conforme al Anexo del Personal permanente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, aprobado por Ley Nº 6.873/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y,

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera", Art. 19 VIGENCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, señala que el ejercicio financiero o el ejercicio fiscal se iniciará el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 216 y 217 de la Constitución Nacional.

Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 4.288/2011 "DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES": El Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en adelante "El Mecanismo Nacional", es un ente autárquico con personería jurídica de derecho público, creado por esta Ley para reforzar y colaborar con la protección de las personas privadas de su libertad contra todo tipo de trato penas prohibidas por nuestra legislación vigente y las normas internacionales que rigen la materia, así como prevenir y procurar la erradicación de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

POR TANTO; en atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

RESUELVE:

Art. 1º. – CONFIRMAR las categorías, con las líneas y las denominaciones del cargo del personal permanente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, aprobado por la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", detallada en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.



ORLANDO TOMAS
CASTILLO
CABALLERO
Orlando Tomás Castillo Caballero
Encargado de Despacho
Presidencia de Turno

Firmado digitalmente por
ORLANDO TOMAS CASTILLO
CABALLERO
Fecha: 2022.01.19 12:31:55 -03'00'

Página 1 de 2

CONFIRMADO: Que la pres. de la fotocopia es del del original. Conste a la vista. CONSTE



RESOLUCIÓN CNPCT N° 01/2022

POR LA CUAL SE CONFIRMAN EN SUS RESPECTIVOS CARGOS, CATEGORÍAS AL PERSONAL PERMANENTE DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, CONFORME AL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 6.873/2022

ANEXO I

O.G. 111 SUELDOS

N°	C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	OG	FF	CAT EG	DENOMINACIÓN	CARGO ORGANIGRAMA
01	686.855	Juan Antonio Ibarrola Sanabria	Permanente	111	10	K07	Profesional	Director General de Administración y Finanzas
02	1.960.918	Maria Elisa Rivarola Paredes	Permanente	111	10	K07	Profesional	Secretaria General
03	947.929	Ricardo Lesme Dalles	Permanente	111	10	K07	Profesional	Director de Informática
04	4.317.417	Luz Angélica Ruiz Díaz	Permanente	111	10	D24	Técnico I	Jefa de Contabilidad
05	1.311.551	Maria Elena Verdún Cardozo	Permanente	111	10	K07	Profesional	Directora de Educación y Participación Ciudadana
06	874.831	Karina Elena Kowalewski Silva	Permanente	111	10	K07	Profesional	Jefa de Tesorería y Presupuesto
07	3.864.735	Cecilia Concepción Aguirre Baukloh	Permanente	111	10	D24	Técnico I	Directora de UOC
08	517.069	Victor José Rocholl Castillo	Permanente	111	10	C02	Profesional I	Jefe de Dpto. Servicios Generales
09	2.887.223	Juana Francia Lugo	Permanente	111	10	C02	Profesional I	Jefa de Dpto. de Archivo y Producción Documental
10	2.886.559	Oscar José Balbuena	Permanente	111	10	D24	Técnico I	Jefe de Investigación y Estadística Social
11	2.013.229	Richard Antony Dolgoruco Esquivel	Permanente	111	10	K07	Profesional	Auditor Interno Institucional
12	4.251.774	Carlos Fernando Encina Nuñez	Permanente	111	10	G3N	Aux Tec Adm	Director de Gestión de Personas
13	2.189.794	Natalia Ruiz Díaz Medina	Permanente	111	10	K28	Director	Directora de Comunicación Institucional
14	1.210.636	Maria Lourdes Santander Ocampos	Permanente	111	10	K30	Director General	Coordinadora General

O.G. 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

N°	C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	OG	FF	CAT EG	DENOMINACIÓN	CARGO ORGANIGRAMA
01	1.210.636	Maria Lourdes Santander Ocampos	Permanente	113	10	S97	Director General	Coordinadora General

Página 2 de 2

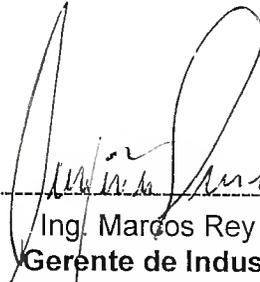
ER VIFICO. Que la pres-
fotocopia es fiel del original
uve a la vista. - CONSTE



CONSTANCIA LABORAL

Conste, que **RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL**, de nacionalidad paraguaya, con C.I. Policial Nro. 2.013.229, está desempeñándose como **JEFE DE ADMINISTRACIÓN** en la INDUSTRIA desde el 05/2013 hasta la fecha.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Luque, a los 23 días del mes de del 2015.



Ing. Marcos Rey Priscigalli
Gerente de Industria

ERTE
fotocopiada
tuve a la vista
CONSTE





Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo y Servicios "EXA SAN JOSÉ Ltda." - COOPEXSANJO LTDA.
Personería Jurídica Reconocida por Resolución N° 140 del 09/10/2000. Certificado de Inscripción N° 590
Casa Central: Ayala Velázquez N° 407 esq. Cap. Brizuela. TEL. (021) 213.522 (021) 202.499
Agencia San José: San José N° 313 esq. José Berges TEL. (021) 227.362 (021) 229.077
Agencia Apostólico: Padre Rigual N° 4853 c/ Avda. Defensores del Chaco te. (021) 522.089/90

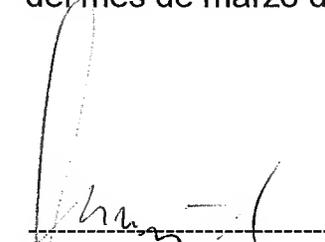
CERTIFICADO LABORAL

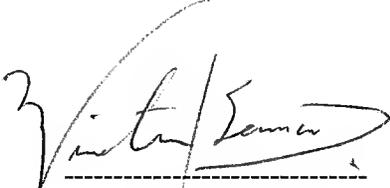
Conste, que el **Lic. Richard Antony Dolgoruco Esquivel**, de nacionalidad paraguaya, con C.I. Policial Nro. 2.013.229, estuvo desempeñándose como **AUDITOR** en la Cooperativa por dos periodos, desde marzo del 2011 hasta marzo del 2013, con modalidad de Honorarios Profesionales.

Cabe mencionar que fue quien estructuró el área como primera implementación en la Cooperativa.

El mismo demostró responsabilidad, aptitud, objetividad, ética y buen desempeño durante su estadía.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de marzo del 2013.


Gustavo Neto
Secretario del CONAD


Victor Scura
Vice Pdte. CONAD



35

Richard Antony Esquivel
19/41



Nota INCOOP N°...1136/09

Asunción, de junio de 2009



Señora Ministra:

Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación al **Concurso Público de Méritos y Aptitudes** realizado por el INCOOP con apoyo de la Secretaría a su digno cargo.

A tal efecto, se comunica los nombres y códigos de las personas que han sido seleccionadas en los diferentes cargos, por la máxima autoridad.

Cargo	Código	Nombre
Técnico en Fiscalización	DF229	Richard Anthony Dolgoruco E.
Técnico en Fiscalización	DF533	Félix María Ramos Duarte
Técnico en Supervisión	DS379	María Pilar Falcón Centurión
Técnico en Supervisión	DS208	Gloria Lorena Benítez
Técnico en Fusión, Incorporación y Liquidaci.	FI226	Reina Clotilde Gómez Amarilla
Analista Financiero	AN981	María Emilia Llamas Benítez

Se aclara que para el cargo de Analista Financiero el código AN021, Econ. Nidia Rivarola, ha sido seleccionada en un primer momento pero la misma envió una nota desistiendo del cargo, según justificaciones expuestas, que se adjunta a la presente.

Así mismo, se comunica que los resultados se han publicado en la Pagina web www.incoop.gov.py con el objeto de hacerlos públicos, como lo establece la Resolución N° 50/2008.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mis más respetuosos saludos.



Ing. Antonio Ortiz Guanes
Presidente

A SU EXCELENCIA
DRA. LILIAN SOTO, Ministra, Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

36
 Zuchend...
 17/41

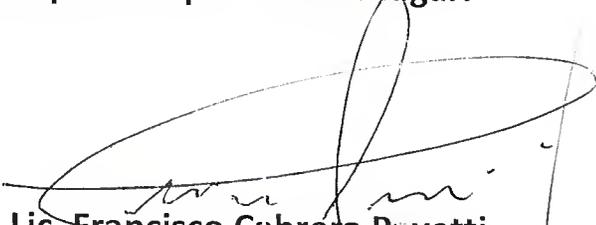


Certificado de Inscripción No.184 del INCOOP
Sacramento Nº 2279 c/ Tte. Silverio Molinas
Teléfax: (595) (21) 294-277/297-050/297-051
Email: fecoprod@fecoprod.com.py
Asunción - Paraguay



Conste que RICHARD A. DOLGORUCO ha trabajado en la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. desde el 01 de febrero de 2009 hasta el 28 de febrero de 2011 en el Área Administrativa y los últimos 4 meses como Jefe Administrativo Financiero, habiéndose desempeñado con responsabilidad y compromiso.

Se expide el presente certificado a los tres días del mes de marzo del año dos mil once para lo que hubiere lugar.


Lic. Francisco Cabrera Pavetti
Gerente Administrativo Financiero



5. PUBLICACIONES

Archivos del Terror del Paraguay: Velos que desnudan la dictadura Stronista

En febrero de 1989, el Paraguay quedaba libre del que fuera el más antiguo dictador del Cono Sur, después de casi treinta y cinco largos años. Un golpe militar había derrocado el gobierno militar, autoritario y represivo del General Alfredo Stroessner, responsable de detenciones arbitrarias, apresamientos políticos, torturas, asesinatos y desaparición de personas opositoras a su régimen. En 1992, tres años después, el descubrimiento de unos archivos policiales develaba el prolijo sistema del control que ejercía la dictadura sobre la población paraguaya. Lo sorprendente del hallazgo radicaba en que estos archivos no habían sido destruidos, después de la caída de la dictadura, pues contenían documentos escritos de puño y letra de la policía stronista que detallaban con precisión cada acto de represión. Es por ello que, apenas descubiertos, fueron rápidamente denominados Archivos del Terror. Veinte años después, continúan siendo fuente inagotable para exigir justicia, construir memorias y luchar contra el olvido.

Introducción

Cuando se habla de dictaduras militares en el Cono Sur, lo primero que viene a la mente son las desapariciones de personas en la Argentina, la muerte de Salvador Allende en Chile o el golpe militar en Brasil, pero poco o casi nada podía decirse del Paraguay, hasta el descubrimiento de los Archivos del Terror, archivos policiales que desnudan la cruel dictadura que se impuso a partir de 1954. Estos archivos, constituidos por una montaña de documentos, describen detalladamente una parte importante de la historia de la represión política en el Paraguay y confirman la existencia del "Operativo Cóndor", tantas veces mencionado por víctimas de los distintos países del Cono Sur, como un siniestro sistema regional de trabajo planificado de las dictaduras argentina, chilena, uruguaya y paraguaya, para el intercambio de información y de prisioneros político, cuya existencia nunca había sido constatada.

Mucho más antigua que cualquiera de las dictaduras militares de América Latina, el desconocimiento que se tenía en el exterior del gobierno del General Alfredo Stroessner obedecía a que siempre mantuvo las "formas" en el plano legal: se elegía al Presidente de la República cada cinco años, en unas elecciones que cumplían con los requisitos legales básicos (con participación de partidos políticos de oposición que ganaban algunos escaños en el Congreso Nacional) y en las cuales Stroessner triunfaba con mayoría aplastante, una y otra vez. Mientras los países vecinos, como Argentina, Chile y Uruguay, denunciaban las represiones, torturas y desapariciones, el Paraguay se jactaba de la "paz, progreso y bienestar" que gozaba la República. Debido a este aislamiento, es que el escritor en el exilio Augusto Roa Bastos, afirmaba que su país era como una isla rodeada de tierra. Esta situación se mantuvo prácticamente hasta fines de la década de los setenta, cuando ya las denuncias sobre las brutalidades del régimen pudieron traspasar las fronteras paraguayas y se empezó a recibir la solidaridad internacional, a raíz de las denuncias que empezaron a hacer en el país personas valientes que se animaron a enfrentar al régimen.

En este marco se desarrollaba la vida política y ciudadana de una fragmentada sociedad. Por un lado, con una población que aplaudía y veneraba la dictadura y al dictador; y por el otro, sectores que sufrían el ostracismo por no comulgar con la ideología del régimen militar. En medio, se dejaba ver una población silenciada –forzada o voluntariamente–, que no participaba, que no opinaba, aunque era testigo cotidiano de actos tiranos y autoritarios de quienes formaban parte del gobierno: autoridades, parlamentarios, dirigentes partidarios, funcionariado público, pero que al mismo tiempo era también conocedora de las detenciones arbitrarias y las persecuciones a líderes sociales y políticos de la oposición. Todo se sabía en el Paraguay, pero nada podía decirse, porque podría significar la cárcel, la tortura o el asesinato.

Cuando cayó la dictadura, el 2 y 3 de febrero de 1989, todo lo que se asoció a Stroessner y su régimen desapareció, casi como de un plumazo, instaurándose una especie de política de olvido, desde el plano institucional: placas recordatorias de instituciones públicas, cambio de nombre de escuelas, clubes, barrios y ciudades. Con el derrocado dictador en el exilio, quienes fueron cercanos colaboradores de Stroessner o huyeron o rápidamente pasaron a la vereda de enfrente. Los menos fueron encarcelados. Era la conversión del Paraguay sin Stroessner, de la noche a la mañana. Comenzaba la transición hacia la democracia sin memorias, sin pasado. Parecía que tres décadas y media bien podían quedar ocultas bajo velos de complicidad, de traición, de nuevos silencios. Había un pueblo cansado, agobiado, oprimido, que necesitaba fortalecerse en la esperanza de un futuro mejor. En general, se apostaba

construcción de la democracia, haciendo borrón y cuenta nueva. Sin embargo, una parte de la población se negaba al olvido: quienes fueron víctimas de destierros, exilios, torturas o quienes fueron despojados –por asesinato o desaparición–, de sus familiares, en la larga noche de la dictadura, así como organizaciones de Derechos Humanos, continuaron, aunque tíbiamente, en algunos casos, su lucha por la memoria y por la justicia.

Un Paraguay sin Stroessner era un sueño que se hacía realidad. ¿No era suficiente castigo su caída, su exilio? Parecía que sí. Hasta el 22 de diciembre de 1992, cuando se descubren los archivos del terror que permitieron conocer la historia de la represión, a partir de casi dos toneladas de documentos policiales, fotografías de actos políticos, de mujeres y hombres militantes de movimientos sociales o políticos, documentos personales y declaraciones de detenidos, torturados, asesinados y desaparecidos. Allí estaba una verdad contada por la policía del régimen, pero también había retazos de la verdad de sus víctimas.

Este artículo parte de una acotada descripción de la dictadura stronista, como marco para entender el origen y desarrollo de los Archivos del Terror; en la segunda parte se relata el descubrimiento de dichos Archivos, las disputas sobre la propiedad y preservación de los mismos y la creación de un centro de documentación y archivo, bajo la responsabilidad de la Corte Suprema de Justicia. En la última parte, se presentan los archivos como fuentes para la memoria y la justicia, partiendo de una trama compleja del valor que representan, las verdades en juego que contienen y los aportes que ofrece para la construcción de memorias colectivas que apunten a un futuro donde el Anive hagüa oiko –el Nunca Más– no formen parte del olvido.

I. Alfredo Stroessner y la instalación de una dictadura militar

Excepto un corto período de seis meses, que la historia política paraguaya denominó primavera democrática, el país no registra gobiernos civiles y democráticos hasta 1993. Siempre fueron caudillos políticos y militares los que gobernaron el país. Esta cultura de política autoritaria, militar y caudillista abonó adecuadamente el terreno político en tiempos de alta inestabilidad, para propiciar el régimen dictatorial que Alfredo Stroessner sostuvo durante más de tres décadas, a partir del golpe militar que produjo en mayo de 1954. Pero primero veamos cómo estaba el panorama político antes de su llegada al poder.

Situación política antes del golpe de 1954

En 1947, la Asociación Nacional Republicana (ANR o Partido Colorado), volvió al poder después de cuatro décadas, al salir victoriosa en una cruenta guerra civil que duró menos de un año, desatada después de esa breve primavera democrática de 1946. Con fuerte apoyo del campesinado, fuerzas policiales y militares, se inició un proceso de coloradización del país. Los sectores derrotados fueron al exilio, "la desertión de casi el 80% del cuerpo de oficiales al lado de los rebeldes, significó que únicamente militares colorados permanecerían en los puestos de mando, y el común denominador del nuevo ejército republicano se componía de reclutas colorados [...]" (Lewis, 1986: 79); se proscribieron todos los partidos de oposición, en tanto la sociedad, las fuerzas armadas y la policía quedaron bajo el poder único del partido. Así, bajo un control absoluto de las fuerzas públicas, el oficialismo colorado impuso un gobierno autoritario, aunque muy pronto se presentaron grietas al interior del partido. Las disputas por el poder ocasionaron una grave anarquía e inestabilidad política entre 1948 y 1949; las luchas internas entre dos grupos produjeron media docena de presidentes, en menos de dos años. En 1949 asumió la presidencia Federico Cháves. Alfredo Stroessner, entonces coronel, inició su entrada al círculo de poder, participando de estas intrigas políticas, si bien aún no contaba con un liderazgo visible. Es probable, sin embargo que la guerra civil, de 1947, haya sido

"un condicionante indirecto del advenimiento del stronismo, al haber sido el punto de partida de un régimen civil de partido único, caótico, cuasi anárquico, que, entre 1947 y 1954, sometió al país a un estado de intolerancia, primitivismo y persecución política y mantuvo el estancamiento y desequilibrio de su economía agrícola atrasada y la situación de miseria y pobreza de las mayorías trabajadoras del campo y de la ciudad; agravado por el despilfarro de los recursos del Estado, por sus administradores de turno" (Yore, 1992: 62).

El 15 de febrero de 1953, fue reelegido como Presidente de la República Federico Cháves, quien apostaba a la pacificación del país en el marco de una situación política que permitiera el fortalecimiento económico y la instalación de normas institucionales democráticas (Seiferheld, 1987: 26). Sin embargo, Cháves no pudo cumplir con sus promesas electorales y la crisis política volvió a ensombrecer su gobierno. Apenas iniciado 1954, aumentaron las tensiones en el gobierno y en el Partido Colorado, sin que se cumplan los objetivos propuestos por Cháves. Fuerzas militares e intereses económicos se opusieron a la idea de democratización y conformaron un frente para derrocar al gobierno.

El golpe de Estado de 1954 y la construcción del liderazgo de Stroessner

El 4 de mayo de 1954, Alfredo Stroessner, respaldado por las Fuerzas Armadas y la Junta de Gobierno del Partido Colorado, protagonizó el golpe de Estado contra el Presidente Chaves. Esta sublevación militar contó con el apoyo de los Estados Unidos que, en el contexto de la guerra fría, buscaba aliados en estos lares del sur. Asimismo, parte importante de la población –hastada de tanta inestabilidad política– también le brindó respaldo al militar, ya que veía en él al “héroe guerrero, titular natural del poder, además tenía fama de honesto y se esperaba de él que cortara algunos desmanes .

Stroessner mostró una gran habilidad política al no aceptar el poder de la República inmediatamente después del golpe, y lograr que el Partido Colorado convocara a elecciones presidenciales promoviendo su candidatura única. Así, el 15 de agosto de 1954, se convirtió en Presidente de la República del Paraguay e inició el plan que lo llevaría a consolidar el poder y convertirse, en poco tiempo, en el “único líder”, denominación que fue afianzando con el tiempo.

En la primera etapa de su gobierno, Stroessner se ocupó de ubicar las piezas estratégicamente. En el Partido Colorado, unificó las fuerzas bajo su liderazgo, apartando a quienes podían convertirse en eventuales enemigos que disputen su poder. Con los militares desarrolló con habilidad la reorganización del ejército, promoviendo y ascendiendo a militares a quienes podía manejar a su antojo y a otros proporcionándoles medios para enriquecerse rápidamente.

Una vez que los opositores fueron apartados, detenidos o enviados al exilio, Stroessner desarrolló planificadamente el control social, prohibiendo las actividades políticas y reprimiendo actos que se consideraban “subversivos”. La libertad de prensa fue desapareciendo hasta llegar a la autocensura de los medios de comunicación existentes. Más allá de las fronteras no era posible visualizar que se estaba sembrando una dictadura que acabaría con cualquier atisbo de rebeldía política. Hacia fines de la década de los cincuenta fueron aplacadas importantes movilizaciones sociales y crisis políticas. Con un autogolpe, que disolvió la Cámara de Representantes, en 1959, Stroessner apuntó a la consolidación del triángulo de poder gobierno-fuerzas armadas-partido colorado, anclado en una fuerte ideología nacionalista militar.

A partir de los años sesenta, el partido y las fuerzas armadas ya estaban bajo el control absoluto de Stroessner. Uno de los más tenaces opositores al régimen stronista, el monseñor Mario Melanio Medina, cura de la Iglesia Católica, afirmaba que Stroessner “tranquilizó a los militares después de tantos golpes y revoluciones internas; como militar que era, privilegió a sus camaradas con prebendas, el militar no podía ser ni mal mirado, menos criticado, hacían lo que querían...”. En cuanto a su gobierno, el dictador desarrolló una modalidad prebendaria que producía cargos públicos a diestra y siniestra, a través del planillerismo, como forma de pagar favores políticos y mantener la lealtad de sus subalternos, y donde la afiliación al partido era requisito indispensable para ejercer cargo público (incluida la docencia). Pero en su afán personalista, Stroessner fue más allá: hasta los clubes sociales debían estar a cargo de partidarios del régimen. Ello era posible, porque todo el país estaba controlado por las oficinas partidarias, llamadas seccionales, que eran “tentáculos del poder, mandaban más que cualquiera, ni el comisario ni el juez tenían poder como las seccionales, que están en todos los pueblos. Los caudillos eran seccionaleros que dominaban al pueblo con miedo, y por supuesto, con la famosa propaganda de la paz”.

Pero no fueron sólo militares y dirigentes colorados quienes le rendían culto a Stroessner. A él le gustaba ser el caudillo, el único líder, imagen que se fortalecía en una fuerte propaganda política: una emisora estatal que emitía diariamente informaciones de las actividades presidenciales, un periódico distribuido a todo el funcionariado público, amén de las demostraciones voluntarias y espontáneas en cualquier acto público que se realizaba en escuelas, colegios, clubes, etc. En este contexto de control absoluto, la policía stronista desarrollaba un elaborado trabajo de espionaje y persecución a los “enemigos de la patria”. Así, comisarías, cárceles y cualquier oficina policial tenían un protocolo de trabajo que implicaba una minuciosa tarea de seguimiento a toda actividad sospechosa de subvertir el orden, que fue celosamente registrada en documentos escritos, muchos de los cuales, hoy, forman parte de los frondosos Archivos del Terror.

II. El descubrimiento de los Archivos del Terror: 22 de diciembre de 1992

A casi tres años de la gesta militar que trajo vientos de libertad al Paraguay, el país momentos de gran repercusión política, con una nueva Constitución nacional, democrática e igualitaria; se habían ratificado importantes convenios internacionales de respeto a los Derechos Humanos y los partidos políticos de oposición se entusiasmaban con la oportunidad

Richard A. Dolgoruco Esquivel

de presentar candidaturas presidenciales, para las primeras elecciones libres y democráticas, es decir, se estaba transitando hacia la democracia.

A diferencia de los otros países de la región, el Paraguay no precisó de leyes de amnistía ni de reconciliación nacional, pues existió de hecho una política de olvido del pasado reciente. La necesidad de borrar todo vestigio de dictadura y stronismo se manifestaba no sólo en las esferas oficiales, con la eliminación de imágenes de Stroessner, inscripciones de sus obras de gobierno o placas conmemorativas, sino también en la sociedad paraguaya. Es célebre la tarde en que grupos de personas se reunieron al pie de una gigante estatua del dictador, asentada en la cima del Cerro Lambaré y unieron sus fuerzas –literalmente hablando– hasta derribar la mole de bronce, de unas tres toneladas.

El dictador se había asilado en Brasil y su ministro del interior, en Honduras. Sólo algunos pocos colaboradores del régimen stronista estaban en la cárcel o en medio de procesos judiciales, principalmente por enriquecimiento ilícito. No obstante, pequeños, pero fuertes grupos de víctimas directas del régimen y sus familiares, así como organizaciones de Derechos Humanos, disputaban un espacio ciudadano exigiendo justicia y reparación.

Y es esta tenacidad la que llevó al descubrimiento de los Archivos del Terror, quebrando abruptamente esa política de olvido. La solicitud de hábeas data –una figura que se había incluido en la nueva Constitución– de una víctima del stronismo, Martín Almada, llevó a la búsqueda de información en el ámbito del Poder Judicial. El juez José Agustín Fernández, encargado de la causa, remitió un oficio a las oficinas policiales, recibiendo primeramente respuestas negativas respecto a la existencia de informes policiales sobre Almada, con el argumento de que podrían haber desaparecido después del golpe militar de 1989.

El descubrimiento

El descubrimiento de los Archivos del Terror causó una gran conmoción, tanto a nivel interno, como externo. Un primer impacto guardaba relación con la existencia de semejante información. Reflexionando sobre memorias y archivos de la represión, Elizabeth Jelin señala que, cuando se habla de regímenes totalitarios o dictatoriales –que actuaban en muchos casos ilegal y clandestinamente– se asume que “muchas acciones no hayan dejado registro escrito o documental. Sin embargo, se trató de regímenes con cadenas de mando, con organización burocrático-militar, con instituciones policiales y de inteligencia. La práctica de estas instituciones implica llevar registros, redactar informes, organizar prontuarios y archivos” (Da Silva Catela y Jelin, 2002: 3). Es decir, la sorpresa no radicaba en la existencia de archivos de este tipo, sino en su preservación.

¿Por qué fueron celosamente guardados? Una respuesta ligera podría indicar que tal era la omnipotencia del régimen stronista que pensaban que pronto volverían al poder. Pero quizá valga la pena hilar otras tramas, preguntándonos ¿cómo fue posible descubrir estos archivos policiales?

Una de las versiones difundidas –aunque rápidamente desmentida por el juez Fernández– es que el descubrimiento fue producto de peleas internas en el Partido Colorado, ocurridas en épocas preelectorales. Luis M. Argaña, uno de los precandidatos colorados, había sido Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en tiempos de Stroessner y se suponía que la aparición de los archivos podría involucrarlo a él en el sistema represivo, lo cual ocasionaría quiebres y retiro de apoyo a su candidatura. Sin embargo, ha sido oficializada la versión de que los archivos policiales fueron descubiertos mediante la información que un policía proporcionó al diputado Francisco José De Vargas, integrante de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos (CBII) y que éste, a su vez, informó al Juez José Agustín Fernández y a Martín Almada.

El 22 de diciembre de 1992, una comitiva judicial, liderada por Fernández, llegó al Departamento de Producción de Policía de la Capital, ubicada en la ciudad de Lambaré, cercana a la capital. Acompañado del diputado De Vargas, de Martín Almada y de periodistas de la Red Privada de Comunicación, el juez impuso su autoridad ante los funcionarios policiales que –aduciendo ausencia del director responsable– se negaban a abrir el local, ordenándoles que rompieran los candados de las puertas del depósito que guardaba los archivos: lo que aparecería a la vista de todas las personas allí presentes, marcaría un hecho histórico. Cuentan, quienes estuvieron allí, que vivieron momentos de extrema tensión, tristeza, llantos y esperanzas. Cada papel, cada documento estaba pintado con los colores de sangre de tantos presos políticos, mujeres y hombres, víctimas de un estado terrorista.

Para el resguardo de tan valioso archivo, se formó una cadena humana en el traslado hacia la capital. Familiares y víctimas de la dictadura no podían creer que retazos de su vida podían haber estado prolijamente escritos por sus verdugos, en grandes libros rojos que contenían

Richard A. Dolgoruco Esquivel
Lic. Richard A. Dolgoruco Esquivel

incontables declaraciones de presos políticos; en fichas de registro de entrada y salida de detenidos; fotos; cartas personales; documentos de identidad; y libros diversos, producto de allanamientos arbitrarios. Refiriéndose a archivos de la represión, Ludmila Catela dice que: "son un caso paradigmático en el mundo de los archivos. Primero, porque afectan a buena parte de las sociedades donde fueron recuperados: al Estado y a sus agentes (presidentes dictatoriales, integrantes de las fuerzas de seguridad, jueces, médicos forenses, carceleros, etc.); a las víctimas (militantes políticos, sindicales, barriales, y todo aquel que entraba dentro de la amplia definición de 'enemigo' para el Estado y sus agentes); a los familiares y amigos de éstos; a las organizaciones de derechos humanos; a las comunidades como un todo (que ve reflejada acciones y prácticas de sus ciudadanos ante la represión: delación, solidaridad, miedo, etc.)." (Da Silva Catela, 2002: 210).

Todo eso y más, representan los archivos de la represión paraguaya. Y era por eso que esa cadena humana los protegió, a lo largo de los diez kilómetros que separaban el Departamento de Producción de Policía de la Capital, del edificio del Poder Judicial ubicado en Asunción, donde quedaron alojados, bajo un estricto control policial-judicial y responsabilidad de los jueces Fernández y Benítez Riera .

El resguardo y preservación de los archivos

El operativo de rescate de los archivos policiales había sido un éxito. Quedaba ahora una tarea también difícil, pero imprescindible: preservar la documentación hallada, resguardarla de cualquier intento de desaparición (robo, incendios). Los jueces Fernández y Benítez Riera fueron los responsables del resguardo. Ambos decidieron llevar la documentación a la oficina de Fernández, hasta tanto se decidía qué hacer con ellos. Una primera medida fue la de restringir el acceso de la prensa al lugar, por temor a la violación del derecho a la intimidad de las personas que fueron víctimas de violencia.

Pronto se consiguió apoyo para preservar adecuadamente el acervo documental. Ante la precariedad de recursos del Estado, a esa altura del año, dos organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria, ofrecieron sus servicios para realizar una primera clasificación e inventario de la documentación hallada. Así, con la firma de un convenio entre el Centro de Documentación y Estudios (CDE), el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE) y la Corte Suprema de Justicia, se inició el trabajo, que contó con funcionarios de la Fiscalía y voluntarios y duró tres meses.

En marzo de 1993, concluyó la primera clasificación e inventario de los archivos y la Corte Suprema de Justicia decidió instalar el Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (CDyA) y ponerlo a disposición del público, para la consulta y búsqueda de información solicitada para diversos usos: procesos judiciales, hábeas datas, investigaciones, etc. A partir de este primer trabajo, y ya con ayuda de nuevos recursos y apoyos nacionales e internacionales, el CDyA continuó con el trabajo de clasificación, ya más rigurosa y registrando cada documento en bases de datos informatizadas y se inició el proceso de microfilmación de los documentos.

Estas medidas de preservación no estuvieron exentas de conflicto entre las autoridades judiciales y los grupos de víctimas y de familiares. Había una desconfianza mutua, respecto al resguardo de la documentación allí guardada . La demanda de preservación de los archivos se hizo creciente, desde el mismo momento de su hallazgo, e incluso organizaciones de Derechos Humanos de otros países de la región se sumaron a los pedidos de resguardo, tal como consta en un documento enviado al Fiscal General del Estado, por organizaciones argentinas, como las Abuelas de Plaza de Mayo y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, entre otras .

Las disputas sobre la propiedad de los archivos

¿A quién/es pertenecen los archivos policiales? ¿Son de las víctimas o del Estado? La primera disputa sobre la propiedad, surge en las organizaciones de víctimas que solicitaron, a la Corte Suprema de Justicia, el traslado de los archivos a la bóveda del Palacio de Justicia (González, 2002: 99). Pero el Juez encargado, José Agustín Fernández, se opuso, argumentando que esto no era posible, ya que eran documentos encontrados en el marco de un proceso judicial, referido al hábeas data, solicitado por Martín Almada, y que, por tanto, formaban parte de pruebas judiciales que estaban bajo su cargo.

En realidad, el pedido de las víctimas obedecía al interés de ser ellas mismas los custodios de los archivos, aunque presentan otros argumentos (como la falta de confianza hacia las instituciones del Estado que estaban a cargo de la tarea de clasificación), es otro el motivo que aflora detrás de estos reclamos y es : la disputa por la propiedad de esos archivos: ¿por qué el Estado, si es el principal responsable de la represión, debería ser el encargado de preservar

Richard Robert
Lic. Richard A. Dolgoruco Esq.ive.

tan importante documentación? ¿quiénes son los dueños legítimos? ¿quiénes tienen “más” derechos sobre ellos? Esta reflexión se desprende de algunas declaraciones hechas días después del hallazgo, cuando estos grupos de personas se presentaron ante el juez Fernández, a reclamar –o exigir– participación en el trabajo de clasificación de los documentos.

“Aquí está nuestro dolor y nuestras lágrimas, esos papeles son nuestros, por eso somos los mayormente interesados en que esto esté custodiado [...]”.

“Venimos con el deseo de colaborar, tenemos a nuestra disposición gente experta, pero más que gente experta, hay gente que vivió el drama y que, con mucho celo, va a ayudar en el objetivo que usted también está embarcado [...]”.

Estas acciones ciudadanas nos remiten al rol de los emprendedores de la memoria, denominación acuñada por Jelin (2002: 28), para referirse a personas o grupos comprometidos en emprender o generar proyectos de memoria “que puede implicar jerarquías sociales, mecanismos de control y de división del trabajo, bajo el mando de estos emprendedores”. Es justamente esta idea de control y mando la que subyacía bajo los reclamos de organizaciones como la Adavi, la Comisión Permanente de Defensa de los Derechos Humanos y el Movimiento Amplio de Participación Nacional (MAPN), que conformaron un equipo denominado “Guardia Civil”, para estar presentes durante el trabajo de clasificación e inventario. Sin embargo, pronto dejaron de participar de la labor, ya que surgieron conflictos con el juez Fernández. La Guardia Civil denunció que se robaban documentos de la oficina del juez, en tanto éste señaló que el motivo de la pelea fue que la Guardia Civil se quiso “extralimitar” en sus funciones:

“Al principio ellos estaban, venían porque yo les autoricé. Pero eso es algo extrajudicial, y lo hice porque muchos decían que fueron presos políticos y que habían sufrido los rigores del régimen anterior. Pero no supieron mantener una línea de armonía, de diálogo, salieron a denunciar, desconfiando de la labor de la Fiscalía”.

El conflicto continuó por un tiempo, ya que ni la Adavi, ni las otras organizaciones de víctimas estuvieron conformes cuando la Corte Suprema de Justicia dictó la acordada, por la cual aceptaba el apoyo de instituciones de la sociedad civil, en la tarea de clasificar e inventariar todo los documentos. “Habíamos pedido que dicha institución nos mantuviera informados, a través de un reporte semanal, del avance de las tareas de clasificación. Sin embargo, no hemos recibido hasta hoy ninguna nota”, agregaba la dirigente de la Adavi un mes después de iniciado el trabajo de clasificación, refiriéndose a una de las entidades involucradas.

Con la creación del CDyA, bajo la dirección de los jueces Fernández y Luis Benítez Riera y de la documentalista encargada, Rosa Palau, la disputa por la propiedad de los archivos se fue diluyendo, por lo menos en el ámbito de las organizaciones de Derechos Humanos. Sin embargo, no ha sido así en otros ámbitos, ya que cada cierto tiempo, instituciones públicas manifiestan que los Archivos del Terror ya no deberían estar bajo la tutela del Poder Judicial, pues se deberían convertir en archivos públicos y alojarse en otras direcciones públicas.

III. Los Archivos como fuentes para la Memoria y la Justicia

El valor de los archivos

¿Qué valor entrañan los Archivos del Terror del Paraguay? ¿Cuánto de verdad se aloja en ellos? ¿Es la memoria o es la historia de la represión stronista? ¿O son fuentes para la construcción de memorias colectivas? Es posible que guarde un poco de todo eso: de verdades, de historia, de memorias, de fuentes para la memoria. Sobre lo que no hay dudas es que tiene un valor incalculable para procesos políticos, judiciales y sociales, que se fueron dando a partir de su descubrimiento. Pero mejor vayamos por partes.

No ha sido el primer archivo de la represión hallado en la región, pero sí el de mayor envergadura, especialmente porque no sólo aporta documentación para develar la historia oculta de la represión paraguaya, sino porque contiene relevantes pruebas documentales referidas a la Operación Cóndor, que han servido en juicios a militares, a nivel internacional, como es el caso de Augusto Pinochet.

A nivel nacional, ofrece elementos que podrían servir para escribir la historia de la represión política de Alfredo Stroessner, ya reconocida oficialmente por el Estado paraguayo, a partir de la existencia del informe Anive hagüa oiko o Nunca Más. No obstante, para mayor precisión, deberíamos decir que los archivos remiten a la historia del trabajo de represión, desplegado por una de las instituciones represoras más temidas del régimen: el Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital; pues del accionar represivo de las Fuerzas Armadas no se han encontrado documentos referidos al trabajo de represión que implementaron durante

Handwritten signature: Ricardo A. Dolgoruco Esquivel

la dictadura , excepto en el caso –muy concreto– del Operativo Cóndor. Pero recuérdese que éste fue un sistema de nivel regional.

En cuanto a pruebas de juicio, si bien contiene innumerable información que ha servido para abrir –o continuar– y cerrar procesos judiciales, son pocas las condenas que se han conseguido hasta ahora (alrededor de diez), pero algunas de ellas han sido contundentes, sobre todo dos casos: el del asesinato de Mario Shaerer Prono y la desaparición de los hermanos Benjamín y Carlos Ramírez Villalba. En el primer caso, con condena del Estado paraguayo; y en el segundo, con sentencia internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¿Qué verdades están en juego en los archivos?

Aunque se parta inicialmente de una idea de verdad contenida en los archivos, hay que tener sumo cuidado para no caer en frases hechas, cerradas y unívocas. . Ciertamente, el primer impacto que produjo su descubrimiento es que allí estaba alojada “la” verdad de un gobierno autoritario, represivo y terrorista. Podemos partir de aquí, para ir descomponiendo esta idea de verdad.

En primer lugar, lo que se encontró en un depósito policial fueron dos toneladas de papeles que pertenecían a dos organismos represores: el Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital y la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, más conocido como la “Técnica” . También se encontraron documentos de la era pre-stonista, lo que indican varios archivos. El nombre Archivos del Terror le asignó la gente al momento de su descubrimiento. En su sentido más tradicional, archivo “es el espacio que resguarda la producción, organización y conservación de objetos (en la mayoría de los casos papeles manuscritos o impresos), que dejan constancias, documentan e ilustran las acciones de individuos, familias, organizaciones y dependencias del Estado” (Da Silva Catela, 2002: 198). En ese sentido, estos Archivos del Terror se convierten en tales, recién en 1993, con la creación del CDyA, ya con una denominación más aséptica.

En segundo lugar, si bien una parte importante de estos archivos ofrecen elementos para construir verdades sobre detenciones policiales, persecución política e incluso sobre asesinatos y desapariciones , muchas de las cuales se han constituido en pruebas judiciales, los archivos también brindan “verdades” oficiales, como las declaraciones que fueron tomadas a personas encarceladas, bajo condiciones degradantes, que “ofrecen” informaciones recabadas después de apremiantes castigos y sesiones de tortura; es decir, declaraciones forzadas, manipuladas, tergiversadas o simplemente fabricadas a gusto de los represores, que las personas estaban obligadas a firmar, según lo han testimoniado muchas víctimas.

Contiene también libros, papeles y documentos privados (certificados de nacimiento, fotos, cédulas de identidad, pasaportes, etc.), que se incautaron en allanamientos, apresamientos y detenciones arbitrarias; también se encontraron libros y manuales de capacitación policial (para la represión). En fin, documentación diversa, la mayoría producida para dar cuenta de la labor desplegada por la policía represiva a las autoridades de turno. Una parte importante de estos archivos policiales constituyen los partes diarios, con información detallada de cuanto había ocurrido en cada guardia, que finalizaban, indefectiblemente, con la frase “Es mi informe”, que era:

“[...] la venia sumisa y reverencial que el subordinado rendía al superior absoluto, antes de su firma, al pie de cada documento [...] A través de este mecanismo escalonado e interactivo entre los estamentos del Estado sobre el eje de la policía política, los subordinados remitían a la cúpula del poder la constancia del cumplimiento de la orden y recibían de ella su aprobación, su inspiración, sus correcciones, en suma: La Orden Superior inexorable [...] .

Estos informes también fueron redactados con verdades, medias verdades y mentiras, dependiendo del oficial de guardia.

El otro sentido de verdad que tienen estos archivos es la confirmación de que todo cuanto se decía, se sabía, y se vivía “había sido cierto”. En dictadura, los testimonios de las víctimas no tenían valor para las autoridades y muchas veces tampoco para la sociedad. Una de las víctimas más emblemáticas de la dictadura, Guillermina Kannonikoff –esposa de Mario Shaerer asesinado en 1976, por la policía stonista– señala, como muchas otras víctimas, que

“con estos documentos, nosotros comprobamos que no por simples opositores denunciábamos el que habíamos sido torturados (sino que ocurrió así). Había mucha gente que no nos creía, porque decía que era un invento nuestro. Pero ahora creo que el invento se ha vuelto realidad” .

Los museos para (de) la memoria

Richard A. Dolgoruco Esq.ivel
Lic. Richard A. Dolgoruco Esq.ivel

El último punto a tratar en este artículo es la creación de tres museos de la memoria en la capital paraguaya, en los últimos años. Me ha costado elegir entre museos para la memoria o museos de la memoria y decidí dejar abierta esta indefinición, porque creo que ambas formas tienen validez y sentido, según desde dónde se los analice y quién/es lo hagan.

Otra aclaración: dos semanas atrás, en este apartado hubiera mencionado sólo dos museos: el Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos y el Museo de la Justicia – CDyA. El primero fue gestado por grupos de Derechos Humanos, asociaciones de víctimas del régimen y otros emprendedores de memoria. El segundo, se creó en 2007 por la Corte Suprema de Justicia, en el marco de un proyecto denominado Conmemoria, que ampliaba el Centro de Documentación, que contiene los archivos del terror, a un

“Centro-Museo que recuerde, a todos los paraguayos y paraguayas, una época de sufrimiento y lucha, al que pueden acceder, no sólo víctimas o familiares de los torturados, muertos o desaparecidos, sino también a los jóvenes, para que conozcan la parte oscura de nuestra historia, que nunca debió existir” .

Pero en los últimos días de abril de 2011, mientras este artículo se estaba cerrando, me enteré de que el Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, de donde provienen los archivos del terror, pasaría a convertirse en un Museo, a partir de una iniciativa del Ministerio del Interior y de la Comisión para la Instalación e Implementación de la Red de Sitios Históricos y de Conciencia del Paraguay.

Así, días después, el 26 de abril de 2011, se inauguraba, en el centro de la ciudad de Asunción, el Museo Histórico y de Conciencia, en el local que fue

“oficina y cuartel central del tenebroso, entonces Jefe de Investigaciones, Pastor Coronel, quien tenía a su cargo una legión de guardias y torturadores que comenzaban a atormentar a los presos políticos, desde la entrada del Sol y hasta el amanecer” .

Años atrás, víctimas de la dictadura y familiares de desaparecidos, ya procedieron a marcar este “territorio de la memoria”, colocando una placa recordatoria, en tanto daban la lucha por lograr que el edificio sea transformado en un museo . La tenacidad de estos emprendedores, sumado a una política de la memoria, promovida desde hace un tiempo por el Estado, permitió conquistar “un lugar que ya está cargado de historia, de memorias, de significados públicos y de sentimientos privados” (Jelin y Langland, 2003: 5). Ello lleva a comprender por qué iniciativas para crear/establecer espacios físicos nuevos, que sirvan para instalar la memoria del pasado reciente, no siempre tienen éxito . Un centro de detención, en sí mismo es un lugar de memoria, porque constituye un lugar cargado de significados que responden a las vivencias de quienes estuvieron allí alojados y porque es “la forma extrema donde subsiste una conciencia conmemorativa, en una historia que la convoca [...]” .

En el Museo Histórico y de la Conciencia, “los visitantes podrán observar calabozos, salas de tortura, pequeños pasadizos en forma de laberintos, escaleras de diverso porte, celdas grandes y pequeñas [...] . En un corto, pero impactante paseo, en el Museo de las Memorias se observan también algunos elementos de tortura que pertenecieron a la “Técnica”, y que hoy forman parte del acervo museístico. En tanto, el Museo de la Justicia es un espacio creado por el Estado para ubicar en un lugar preferencial del Poder Judicial a los Archivos del Terror .

Los tres Museos son propiedad del Estado y existen porque hubo voluntad estatal para instalarlos, pero ello puede cambiar con el advenimiento de nuevos gobiernos y nuevas políticas de memoria (o de olvido). Es por ello fundamental que, quienes adherimos a la vigencia plena de los Derechos Humanos, continuemos transmitiendo la memoria colectiva de un pasado de represión y autoritarismo en el Paraguay. Esta última reflexión lleva a preguntarnos, qué tipo de luchas políticas, por la memoria, han surgido en el Paraguay (o no), cómo son y cómo han sido resueltas, que serán planteadas a modo de conclusión, en el último apartado.

Reflexiones finales: La memoria colectiva, los cambios del presente y la mirada hacia el futuro

Parto de las últimas preguntas, referidas a las tensiones y luchas políticas por la memoria de la dictadura stronista en Paraguay, para desarrollarlas como reflexiones finales, casi provisionarias o en construcción.

En primer lugar, creo que las luchas políticas por la memoria, en el Paraguay guardan ciertas diferencias con los otros países de la región, pues si bien están presentes, tienen distintos énfasis, pero sin mucha beligerancia, por llamar de algún modo a una actitud ciudadana que pareciera poco interesada en “imponer” determinadas miradas hacia el pasado reciente. Ello no significa, bajo ningún modo, la inexistencia de tensiones entre memorias o grupos que se confrontan, a partir de lecturas distintas del pasado.

Richard A. Dolgoruco
Escritor

Ya se dijo que en los primeros años de transición existió una fuerte intención de instalar una política de re-construcción nacional, sin tocar el pasado. Es posible que los Archivos del Terror hayan impedido (o no), esta apuesta al olvido, pues fueron surgiendo leyes de indemnización y reparación; la comisión de Verdad y Justicia; la instalación de museos de la memoria; se escribieron libros e investigaciones; etc. Es claro que esos resultados no surgieron de la nada, los emprendedores de la memoria han sido pieza clave en ellos. La falta de beligerancia, a mi modo de ver, se nota cuando no están confrontadas las memorias de una manera más firme y más visible, pero surgen en coyunturas límites, como la crisis político-militar, de 1996, cuando se puso en peligro la democratización del país, la gran lucha ciudadana conocida como el Marzo Paraguayo, en 1999, o incluso, con la explosión de alegría nacional cuando, en 2008, cayó el Partido Colorado, después de más de 60 años de poder en el gobierno.

Otro punto tiene que ver con el stronismo o entre quienes tienen una memoria "positiva" de la dictadura, que prefieren instalar dicha memoria en otros espacios no institucionales, como el festejo ininterrumpido del cumpleaños de Alfredo Stroessner, cada 3 de noviembre (González, 2002: 149 – 194), o en la proliferación de expresiones visuales de comunicación callejera, a través de las cuales sientan su postura afirmando el período stronista fue el mejor.

Existe, asimismo, confrontación entre quienes sienten que deberían tener mayor valoración o mayor legitimidad en algún emprendimiento por haber sido víctima "directa" del régimen. Esto se vio, por ejemplo, cuando se debía elegir a los integrantes de la Comisión de Verdad y Justicia, donde muchas personas con alta formación para realizar un trabajo sumamente técnico, fueron descalificadas por no ser víctimas.

Algo parecido se ha visto en el caso de las indemnizaciones, cuando se cuestiona, por ejemplo, que un dirigente político o social con cierto nivel económico, solicite indemnización por haber sido víctima del stronismo. ¿Es más víctima aquella que no tiene dinero o bienes propios? ¿Tiene entonces que el Estado indemnizar sólo a quienes presenten un certificado de pobreza? En estos casos ¿importa el dinero o el reconocimiento estatal, de que una persona ha sido víctima del terrorismo de Estado?

Pero más allá de estas disputas... Anive Hagüa oiko

Creo que el mejor colofón para este artículo es contar que el informe de la Comisión de Verdad y Justicia Anive Hagüa oiko (Para que nunca más ocurra), se presentó el 28 de agosto de 2008, cuando la Presidencia de la República ya no estaba ocupada por un colorado. Fernando Lugo –que había sido candidato de una alianza que derrotó al Partido Colorado– le dio al acto una inmensa emoción ciudadana, sobre todo cuando pidió "Perdón... perdón en nombre del Estado paraguayo". Posteriormente, el abucheo ininterrumpido al Presidente de la Corte Suprema de Justicia (un colorado), impidió que éste pudiera dar su discurso, como representante de uno de los poderes del estado, y se constituyó en uno de estos hechos coyunturales en que se dispara una memoria de la dictadura represiva donde el clamor ciudadano es de "Dictadura nunca más",

A partir del Informe Anive Hagüa oiko se abre otra etapa para la memoria de la dictadura stronista, pues junto a los lugares de memoria, los museos y los espacios públicos, serán puentes para la transmisión de una memoria colectiva de un pueblo que luchó contra el régimen militar de Alfredo Stroessner.

* Artículo no publicado

San Lorenzo, 2008.

Bibliografía

Arditi, Benjamín (1992), Adiós a Stroessner: la reconstrucción política del Paraguay, Asunción: CDE y RP Ediciones.

Boccia Paz, Alfredo; González, Myrian y Palau Aguilar, Rosa (1994), Es mi informe. Los archivos secretos de la policía de Stroessner, Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Boccia Paz, Alfredo; Palau Aguilar, Rosa y Salerno, Osvaldo (2007), Paraguay: Los Archivos del Terror. Los papeles que resignificaron la memoria del stronismo, Asunción: Corte Suprema de Justicia, Proyecto Conmemoria.

Da Silva Catela, Ludmila (2002), "El mundo de los archivos", en Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth y (comps.) (2002), Los archivos de la represión: Documentos, memorias y verdad, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores.

Richard A. Dolgoruco Esquivel

Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth y (comps.) (2002), Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores.

González Vera, Myrian (2002) "Los Archivos del Terror del Paraguay. La historia oculta de la represión", en Documentos, memoria y verdad, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores, pp. 85 – 114.

González Vera, Myrian (2002) "Fecha feliz en Paraguay. Los festejos del 3 de noviembre, cumpleaños de Alfredo Stroessner", en Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas "infelices", Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores, pp. 149 – 194.

Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comps.) (2002), Monumentos, memoriales y marcas territoriales, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores.

Lewis, Paul H. (1986), Paraguay bajo Stroessner, México: Fondo de Cultura Económica.

Paraguay – Comisión de Verdad y Justicia (CVJ) (2008), Informe Final Anive hagüa oiko. Síntesis y Caracterización del Régimen. Tomo I, Asunción: CVJ.

Seiferheld, Alfredo M. (comp.) (1987), La caída de Federico Cháves: una visión documental norteamericana, Asunción: Histórica.

Yore, Fátima Myriam (1992), La dominación stronista: orígenes y consolidación. Seguridad nacional y represión, Asunción: BASE/IS.

Richard A. Delgado Escrivá
Lic. Richard A. Delgado Escrivá

Paraguay es muy discriminador, no reconoce a los pueblos nativos

En el autobús, en el hospital, en cualquier calle de Asunción y en las estancias rurales de Paraguay la población indígena sufre discriminación. Unas 120.000 personas se reconocen como integrantes de pueblos originarios en Paraguay. El 76 % vive en situación de pobreza extrema, según el último censo, de 2012, y el Instituto Indígena del país.

En un Estado de siete millones de habitantes, más de dos millones son descendientes de alguna de las 20 etnias originarias que conviven en el país: guaraní, ayoreo, aché, nivacle. Están mezclados con descendientes de europeos y africanos, pero esta mestiza realidad no detiene al racismo que campa a sus anchas en medios de comunicación y en el propio Estado.

Bernarda Pessoa estuvo a punto de parir a su primer hijo en el suelo de la sala de espera del hospital de Villa Hayes, ciudad capital del departamento de Presidente Hayes, a unos 50 kilómetros de Asunción. Tenía 18 años y llevaba más de cuatro horas esperando a ser atendida. Sentada de la mano de su madre, con una sábana y la ropa para su bebé como único equipaje, fue ignorada durante diez horas por los médicos y enfermeros.

Solo cuando —rendida de sueño— empezó a sollozar, fue trasladada a una habitación privada, recuerda Pessoa. Su madre pasó toda la noche en una silla. Tampoco le dieron comida y tuvieron que pagar los medicamentos necesarios durante el tiempo que estuvo ingresada. Pessoa asegura que los médicos asumían que ella, por ser indígena, no hablaría español, por lo que evitaban comunicarse y enviaban a enfermeras a hablarle en guaraní. “Sabemos trabajar, estudiar y hablar igual que ellos, pero igual nos discriminan”, dice Pessoa.

Nacida en una comunidad indígena rural del Chaco, lleva desde los 19 años militando por los derechos de su pueblo y, en especial, por los de las mujeres. A sus 35, madre de cinco hijos, preside la Coordinadora de Mujeres Campesinas e Indígenas de Paraguay (Conamuri) y lidera la comunidad Santa Rosa del pueblo qom, a unos 47 kilómetros de Asunción.

Pessoa creció y fue a la escuela de su comunidad hablando qom hasta que, a los 15 años, comenzó a trabajar como empleada doméstica en casas de Asunción. En ellas aprendió español y guaraní. “Paraguay es un país muy discriminador. Es una sociedad que no reconoce todavía a los pueblos indígenas y, especialmente, a sus lenguas. En las escuelas todavía no se enseña nuestro idioma, solo el guaraní, el español y el inglés. Ni siquiera está en libros de texto”, denuncia.

El 75 % de los indígenas de Paraguay vive en situación de pobreza extrema

Pessoa destaca que el transporte público es el segundo lugar donde más discriminación siente. Está acostumbrada a que la mayoría de la gente no quiera acercarse a ella en el autobús y a que la señalen y se rían si habla su idioma nativo con otra mujer. “Solo se sientan junto a mí cuando no les queda más remedio, la sociedad paraguaya no quiere juntarse con nosotros”, dice Pessoa.

La activista destaca que la discriminación “empieza en el Estado” y se contagia a las políticas públicas y a la sociedad en forma de esos episodios cotidianos “porque se asume con normalidad ser marginado por tener rasgos indígenas, por vestirse diferente, por el color de la piel o el idioma que se usa”.

Richard A. Dolgoruco
Lic. Richard A. Dolgoruco Esq. IVEI

En Paraguay no hay intendentes, gobernadores, diputados o senadores indígenas, ni siquiera el estatal Instituto Nacional del Indígena (INDI) está presidido por un miembro de un pueblo originario. “No basta con que cuenten con nuestra participación el día del voto, tienen que dejarnos tener participación política del Estado, pero los partidos tradicionales lo evitan con todas sus fuerzas”, denuncia Pessoa, quien pide apoyo para la aprobación de una ley contra toda forma de discriminación en el Parlamento. “No solo los pueblos indígenas necesitan esa normativa, todo Paraguay la necesita: los jóvenes, las personas con discapacidad, los ancianos, las empleadas domésticas, el campesinado... Todos dependemos de esa ley”.

Paraguay es el único país del Cono Sur que no posee una ley contra toda forma de discriminación. El caso más extremo de desprecio a las propias raíces fue el del pueblo aché, que sufrió una campaña de exterminio promovida por la dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989) en la década de 1970. Según el último censo, que data de 2012, su población disminuyó más del 60% en menos de cinco años debido al desalojo forzoso de sus tierras ancestrales, la falta de atención médica y la venta de sus niños para el trabajo doméstico.

En el autobús, solo se sientan junto a mí cuando no les queda más remedio

Amnistía Internacional recuerda que los pueblos indígenas siguen sin tener acceso a sus tierras ancestrales en Paraguay, según su último informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el mundo.


Lic. Richard A. Dolgoruco Escriba

6. ANTECEDENTES

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

RICHARD ANTONY DOLGORUCO ESQUIVEL

Con cédula de identidad N°: 2013229.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 03/11/2022 12:17:49

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 35005761

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

